

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INTERNACIONALISTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**PERCEPCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS HACIA
INMIGRANTES COLOMBIANOS EN ECUADOR**

**UN ANÁLISIS EN LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2007-
2013**

JORGE BUCHELI

DIRECTOR
DOCTOR FRANKLIN BARRIGA

QUITO, SEPTIEMBRE 2014

CERTIFICADO

Yo, Jorge Bucheli, portador de la cedula de identidad número 1719156950. Alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales.

Declaro bajo juramento que soy el autor exclusivo de la presente investigación. El trabajo aquí descrito no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional. Y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Quito, 29 de Julio de 2014.

CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

Yo, Franklin Orlando Barriga Bedoya portador de la cédula de identidad No. 0500710504, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Internacional del Ecuador declaro que el alumno Jorge Bucheli es el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal suya. Todos los efectos académicos legales que se desprenden de la presente investigación serán de su exclusiva responsabilidad.

Quito, 29 de Julio de 2014

DEDICATORIA

A mi familia, que me han brindado todo el amor, apoyo y recursos necesarios para llegar hasta donde estoy. Sin duda, han sido el principal pilar de mi desarrollo personal, académico y profesional; y un verdadero apoyo en todas las etapas, retos, aventuras y desafíos que me han llevado a este momento. Sé que seguiré contando con su apoyo incondicional.

A mis amigos, quienes han estado en las buenas y en las malas, con quienes se han compartido tantas experiencias y anécdotas; y quienes también me han brindado todo su apoyo.

A la Universidad Internacional del Ecuador y sus docentes, especialmente a los docentes que han dejado una verdadera huella en mi educación y que se han convertido en amigos. Por todo el esfuerzo realizado en estos cinco años que han sido de un crecimiento personal y académico.

AGRADECIMIENTO

A Dios por todo lo que me ha dado; porque día a día está ahí protegiéndome, iluminando, dándome sabiduría y la fuerza necesaria para continuar.

A mi familia, sin ellos no estaría aquí. Gracias por todo, por su sabiduría, inteligencia, valor, esfuerzo, constancia y afecto. Estoy eternamente agradecido por su apoyo y siempre estaré orgulloso de ser parte de ustedes.

Quiero agradecer a mis amigos y compañeros, y demás personas con quienes he convivido, aprendido o han estado ahí para proporcionarme su ayuda, y a mis verdaderos buenos amigos gracias por estar ahí cuando los necesité.

Agradezco a la Universidad Internacional del Ecuador, profesores y autoridades que en estos cinco años nos han acompañado en esta travesía de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, al Doctor Franklin Barriga, mi director de tesis. Por todo el esfuerzo, consejos, charlas y horas dedicadas a este trabajo.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la percepción de la violación de derechos humanos de los migrantes colombianos en la ciudad de Quito. Para ello se realizó en principio una investigación bibliográfica que permitió conocer investigaciones previas, así como datos de los censos y de las diferentes organizaciones que tienen interés por este tema. De igual manera, se utilizaron las encuestas como el principal método para conocer la apreciación de la situación de los ciudadanos colombianos en la ciudad. La encuesta constaba de catorce preguntas que buscaban conocer como veían los migrantes colombianos sus derechos humanos y en qué sectores se sentían más vulnerables.

El trabajo está dividido en tres capítulos. En el primer capítulo se presentan las teorías que se utilizan para la investigación. En el segundo se presenta datos relevantes para entender la situación de los inmigrantes colombianos en la ciudad de Quito. Finalmente en el último capítulo se presenta los resultados que se obtuvieron de las encuestas.

Los resultados arrojados por las encuestas, de forma rápida, nos permiten llegar a la conclusión que existe en la ciudad un sentimiento relativamente alto de violación de derechos humanos llegando a cerca del 50% de los encuestados. Y los lugares públicos y laborales se ubican como los lugares donde mayor percepción se tiene de que sus derechos son violentados.

ABSTRACT

This research was designed to determine the perception of violation of human rights of Colombian migrants in the city of Quito. First, it was made a bibliographic investigation to know about previous researches, as well as census data and the information of various organizations that have interest in this topic. Also, surveys as the primary method for measuring the situation of Colombian citizens in the city were used. The survey consisted of fourteen questions that pursued to know how Colombian migrants saw their Human Rights and in which sectors they felt more vulnerable.

The work is divided into three chapters. Theories that are used for research are presented in the first chapter. Relevant information to understand the situation of Colombian immigrants in the city of Quito is shown in the second. Finally in the last chapter the results obtained from the surveys.

Quickly results thrown by the surveys allow us to conclude that there is a relatively high sense of human rights violation in the city, reaching nearly 50% of respondents. Public places and work are located as the places where there is greater perception of their rights been violated.

ÍNDICE

CERTIFICADO	i
CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	x
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I	1
1. Introducción.....	1
2. Análisis de Discurso.....	1
2.1. El Análisis de Discurso según Foucault.....	1
2.2. El Poder del Habla y el Lenguaje para Habermas.....	3
2.3. Comparación de Habermas y Foucault.....	3
3. Neoinstitucionalismo y sus Diferentes Corrientes.....	4
3.1. Neoinstitucionalismo.....	4
3.1.1. Neoinstitucionalismo Económico.....	5
3.1.2. Neoinstitucionalismo Histórico.....	6
3.1.3. Neoinstitucionalismo Normativo.....	6
3.2. Neoinstitucionalismo Sociológico.....	7
4. Teorías de Derechos Humanos.....	8
4.1. Derechos Humanos.....	8
4.2. Visión de los Derechos Humanos.....	9
4.3. Las Cuatro Escuelas de los Derechos Humanos.....	12
4.4. La Escuela Natural y los Inmigrantes Colombianos.....	13
5. Marco Conceptual.....	15
6. Conclusión.....	17
CAPÍTULO II	19
1. Introducción.....	19

2. Migraciones Históricas.....	19
2.1. Migraciones en Latinoamérica.....	20
2.2. La Migración Colombiana a Ecuador.....	22
2.2.1. El Conflicto Armado Colombiano.....	27
2.2.2. La Nueva Migración Colombiana.....	28
2.3. Principales Asentamientos.....	30
2.4. Consecuencias de la Migración Masiva.....	32
3. Leyes Ecuatorianas y Migración.....	36
3.1. La Constitución del Ecuador.....	36
3.2. Ley de Migración y Extranjería.....	38
4. Organismos Competentes.....	41
4.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.....	41
4.2. ACNUR.....	41
4.3. Organización Internacional para las Migraciones.....	43
4.4. FENARE.....	44
4.5. Otros.....	46
5. El Gobierno Ecuatoriano y Colombiano.....	47
CAPÍTULO III.....	49
1. Introducción.....	49
2. Análisis de la Encuesta.....	49
2.1. Aspectos de la Encuesta.....	49
2.2. Lugar y Personas Sujetas a la Encuesta.....	50
3. Resultados de la Encuesta.....	51
3.1. Pregunta 1.....	51
3.2. Pregunta 2.....	52
3.3. Pregunta 3.....	53
3.4. Pregunta 4.....	54
3.5. Pregunta 5.....	55
3.6. Pregunta 6.....	56
3.7. Pregunta 7.....	57
3.8. Pregunta 8.....	58
3.9. Pregunta 9.....	59
3.10. Pregunta 10.....	62
3.11. Pregunta 11.....	63
3.12. Pregunta 12.....	65
3.13. Pregunta 13.....	67
3.14. Pregunta 14.....	68
4. Conclusiones del Análisis.....	69
CONCLUSIONES.....	72

RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	82
1. Anexo 1.....	83
2. Anexo 2.....	87
3. Anexo 3.....	89
4. Anexo 4.....	92

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tablas

Tabla 1. Refugiados en el país.....	23
Tabla 2. Comparación lugares donde considera que ha sufrido algún tipo de discriminación Sin Condicional y Con Condicional.....	60
Tabla 3. Comparación de si considera que han violado sus derechos humanos en el Ecuador Con Condicional y Sin Condicional.....	63
Tabla 4. Campos donde considera que sus derechos humanos han sido violados Con Condicional y Sin Condicional.....	65

Gráficos

Gráfico 1. Refugiados colombianos y solicitantes de Refugio en Ecuador.....	23
Gráfico 2. Población colombiana según Censos.....	24
Gráfico 3. Población Extranjera en el Ecuador.....	25
Gráfico 4. Población Colombiana por Sexo.....	26
Gráfico 5. Nivel de Educación de la población colombiana en el Ecuador (en porcentajes).....	27
Gráfico 6. Distribución de Población Refugiada.....	30
Gráfico 7. Razones principales para escoger la ciudad.....	31
Gráfico 8. Sentimiento de discriminación.....	33
Gráfico 9. Razones discriminación.....	34
Gráfico 10. Espacio donde ha sido discriminado.....	35
Gráfico 11. Sexo.....	51
Gráfico 12. Edad.....	52

Gráfico 13. Tiempo que se encuentra en el país.....	53
Gráfico 14. De qué forma ingreso al país.....	54
Gráfico 15. ¿Cuál es su situación actual?.....	55
Gráfico 16. Motivos para ingresar al país.....	56
Gráfico 17. Recibió ayuda de parte del Estado Ecuatoriano (cuando ingreso al mismo).....	57
Gráfico 18. ¿Considera que ha sufrido algún tipo de discriminación por parte de los ciudadanos ecuatorianos?.....	58
Gráfico 19. Con Condicional.....	60
Gráfico 20. Sin Condicional.....	61
Gráfico 21. ¿Conoce cuáles son sus derechos humanos?.....	62
Gráfico 22. Sin Condicional.....	64
Gráfico 23. Con Condicional.....	64
Gráfico 24. Sin Condicional.....	66
Gráfico 25. Con Condicional.....	67
Gráfico 26. Piensa regresar en algún momento a Colombia.....	67
Gráfico 27. Su permanencia en Ecuador es agradable.....	68

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación, Percepción de la Violación de Derechos Humanos hacia Inmigrantes Colombianos en Ecuador. Un Análisis en la Ciudad de Quito Durante el Periodo 2007-2013, es importante por la situación actual en la que se vive, donde los migrantes colombianos se han convertido en unos de los actores sociales importantes de la realidad nacional de los últimos años.

No existen estudios específicos sobre las percepciones de los inmigrantes colombianos, generalmente en los casos de estudio y relatos, viene implícito las percepciones de los colombianos sobre sus derechos humanos y su vulnerabilidad. Este trabajo es importante para tener un mejor entendimiento de la percepción de los inmigrantes colombianos en el país, así como poder actualizar datos.

El conflicto armado colombiano originado en la década de los 60 y que se ha intensificado en los últimos años ha obligado a una gran cantidad de colombianos a desplazarse e inmigrar al Ecuador. Estas migraciones, aumentaron a partir del año 2000, momento en que el número de desplazados empezó a incrementarse considerablemente. Por parte de algunos ecuatorianos se ha empezado a generar un sentimiento de rechazo hacia los colombianos. Como menciona Ortega y Ospina (2012), *“los ecuatorianos empezaron a relacionar a los colombianos con la violencia y otros males de la sociedad”*. Por otro lado, podemos analizar la visión, percepción y sentimientos de los colombianos en el país.

Para la investigación se propuso un objetivo general y una serie de objetivos generales:

General

Determinar la percepción de los inmigrantes colombianos sobre la violación de sus derechos humanos en la ciudad de Quito durante el periodo 2007-2013

Específicos

- Identificar la corriente teórica de relaciones internacionales para el objeto de estudio.
- Contextualizar la situación de los inmigrantes colombianos en el país.
- Identificar la percepción de la violación de derechos en el ámbito público y social.

Esta investigación está dividida en un parte introductoria, que termina con esta introducción; tres capítulos que forman parte del cuerpo de la tesis y finalmente las conclusiones y recomendaciones, además de anexos.

El primer capítulo resume las tres teorías que se emplearon para esta investigación, mencionando los autores más importantes de cada una, y como estas se adaptan al tema de investigación.

El segundo capítulo nos ayuda a contextualizar la situación de los migrantes colombianos en la ciudad de Quito. Para esto se presenta una serie de datos que nos permiten entender cuál es su realidad, tanto a nivel nacional y especialmente a nivel local. De igual forma, se cita trabajos previos los cuales ayudan en la comparación y ver como el tema de investigación ha evolucionado y cambiado en los últimos años.

El ultimo capitulo nos presenta a través de gráficos los resultados obtenidos en las catorce preguntas que formaban parte de las encuestas realizadas a migrantes colombianos.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. Introducción

En el presente capítulo se describen las teorías que han sido identificadas como las principales y de mayor relevancia para el tema de Percepción de la violación de derechos humanos hacia inmigrantes colombianos en Ecuador. Las tres teorías escogidas son: análisis de discurso, neoinstitucionalismo sociológico y teoría de derechos humanos. Se detalla a cada una por separado; enumerando los principales enunciados y autores de importancia, su relevancia con el tema y se explica la razón para el uso de las mismas. Finalmente, se presentan varias definiciones importantes para la clara comprensión del trabajo.

2. Análisis de Discurso

2.1. El Análisis de Discurso según Foucault

El discurso es una práctica social, por eso éste contará con elementos que no son exclusivamente lingüísticos; y estará condiciona por el contexto histórico y reglas sociales (Rueda, 2003).

Foucault dice *“el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”* (Foucault, citado por Díaz y Alelí, 2012, p.145).

En este caso la lucha del poder, radica en el deseo de los inmigrantes por el reconocimiento de sus derechos y un trato más igualitario, donde los ciudadanos

ecuatorianos son los que poseen el poder para determinar la clase de trato que se les da, así como el poder aceptar de forma colectiva el irrespeto a ciertos derechos fundamentales.

Es importante también mencionar el término que Foucault lo denomina como *“arqueología del saber”* para describir *“distintas problemáticas que involucran al sujeto, en términos de los códigos existentes en nuestras prácticas, discursivas o no discursivas”*; la unión de estos elementos crea las masas discursivas que *“del modo particular a través del cual su circulación en las instituciones produce efectos específicos, determinando qué es lo decible y no decible en determinada época”* (Díaz & Alelí, 2012, p. 145).

“El recorrido de las masas discursivas permite reconstruir aquellas verdades evidentes que constituyen a los sujetos como tales y que se hayan revestidas por capas arqueológicas que pueblan la memoria”; finalmente la arqueología es la que determina las condiciones para que diferentes manifiestos surjan en determinado momento (Díaz & Alelí, 2012, p. 145). Como se puede apreciar esto resume el hecho que nos encontramos en un periodo histórico y que por las problemáticas suscitadas por los sujetos, han permitido que se manifieste el discurso actual.

Otros autores comparten el punto de vista de Foucault y consideran que el análisis del discurso tiene que ser estudiado desde una perspectiva lingüística así como social. Para Manzano (2012) la sociedad es la que nos forma como seres, ya que, esta determina nuestra cultura, moral, ética y otros factores de comportamiento; y el lenguaje es lo que da la comunicación. Con la unión de estos dos elementos se observa que el discurso comprende más que el lenguaje, y que está influido por un complejo contexto que puede abarcar rasgos culturales, raciales, éticos, entre otros.

2.2. El Poder del Habla y el Lenguaje para Habermas

Otro escritor que le ha dado importancia al lenguaje y al discurso es Jürgen Habermas, quien tiene una visión diferente de Foucault sobre el análisis de discurso.

Podemos describir, explicar o predecir, un murmullo que se parece a la expresión de una frase hablada, sin tener idea de lo que significa esta expresión. Para comprender su significado, es preciso participar en algunas acciones comunicativas (reales o imaginadas) en cuyo curso se emplee de tal modo la citada frase que resulte comprensible a los hablantes, al auditorio y a las personas de la misma comunidad lingüística que casualmente se encuentre allí (Habermas, 2008, p. 34)

Con esta definición se puede notar que Habermas se enfoca más en el individuo y no tanto en el entorno que lo rodee, es decir la sociedad que ha influido en él no es tan importante y si realmente se quiere entender lo que se dice, lo importante es realizar un ejercicio comunicativo para entender el discurso.

Cusset y Haber (2006) refiriéndose a Habermas mencionan “*el poder comunicativo espontaneo de los actores sociales*”; lo que a la vez sustenta la idea de que para Habermas lo importante es el individuo y no la sociedad o el medio que lo rodea, lo que se dice depende del contexto.

Habermas también analizaba los discursos en su dimensión sistémica y a partir de la cuestión de su eficacia prelocutoria, de los diferentes planos de emisión y circulación de los enunciados en las diferentes esferas de la sociedad, lejos de desactivar la idea de un poder comunicativo espontaneo capaz en particular de sitiar al sistema político, también nos habría permitido ver desplegarse en él la energía de un contrapoder resistente desde el interior de su auto transformación en sistema (Cusset & Haber, 2006).

2.3. Comparación de Habermas y Foucault

Una vez analizado los aspectos fundamentales expuestos por mencionados autores, se puede concluir que para Foucault lo importante en el discurso radica en la construcción social e histórica que permite decir un enunciado específico en un tiempo determinado; en cambio para Habermas lo importante es el individuo y lo que dice este depende del contexto en el que se encuentra. Si bien ambas afirmaciones pueden ser utilizadas en el

tema central del presente trabajo, se utiliza la de Foucault, para afirmar que el discurso de la percepción de la violación los derechos humanos tiene su origen en un sentido histórico y social y no un origen contextual.

Bajo esta idea del discurso, se explicará como una realidad social e histórica ha determinado esa percepción de la violación de derechos humanos de migrantes colombianos en este momento en el país. Es decir, como se ha construido un discurso, donde por un lado, tenemos a colombianos quienes hablan de la violación de sus derechos en el país, y sin embargo, es también parte de este discurso la tranquilidad que admiten tener hoy en día viviendo en el Ecuador.

3. Neoinstitucionalismo y sus Diferentes Corrientes

3.1. Neoinstitucionalismo

La segunda teoría que se utiliza es el neoinstitucionalismo sociológico, sin embargo, primero es importante introducir de forma rápida el neoinstitucionalismo.

El origen del neoinstitucionalismo se remonta a la década de los 70 del siglo XX y es resultado del institucionalismo, se opone a la teoría neoclásica y entre los principales representantes tenemos a DiMaggio, North y Powell (Arias, 2008). DiMaggio y Powell definen al neoinstitucionalismo como la corriente que *“pretende comprender por qué los actores demandan cosas distintas en cada país, porque los intereses de la clase se manifiestan de manera diferente en las diferentes naciones”*. El neoinstitucionalismo tiene varias corrientes como la económica, sociológica, normativo, histórico, entre otros.

El Neoinstitucionalismo ayuda a estudiar los fenómenos administrativos de forma sistémica y en contexto, a establecer relaciones entre los factores culturales y sociales y las diversas formas de asociación humana que han existido y existen. Esto enriquece la comprensión de los procesos organizacionales para la comunidad científica de administradores(as) (Arias, 2008, p. 31)

El neoinstitucionalismo es una importante forma de entender el tema más allá de los números, porque como se mencionó anteriormente nos permite comprender ciertas acciones en contexto y relacionar factores culturales con la asociación humana. En este caso se puede ver como el neoinstitucionalismo va más allá de las cifras y entienden tanto los factores, como la interacción humana y el papel administrativo para comprender porque se dan las cosas.

3.1.1. Neoinstitucionalismo Económico

Se conceptualiza como las reglas del juego que rigen la vida económica, política y social, y que explican el éxito o el fracaso de un sistema económico. El desempeño económico de un país no puede ser explicado por la suma exclusiva de los factores de la producción, por lo que a dicha función es necesario agregar el carácter institucional englobado en un conjunto de instituciones quedan mayor certidumbre al intercambio y prosperidad a las transacciones a un menor costo posible. Las instituciones, ya sea de tipo formal o informal definen el marco de restricciones legales en el cual los individuos actúan, se organizan e intercambian. (Espino, 1999).

El neoinstitucionalismo económico ve a los diferentes actores, como los estados o las empresas, con visiones estratégicas y esto es lo que diferencia de la toma de decisiones individuales (Instituto Internacional de Gobernabilidad, 1998). Se puede entender esta teoría en la medida en que son las instituciones quienes toman decisiones económicas a largo plazo en base a sus propios intereses.

El neoinstitucionalismo económico es una teoría importante cuando queremos ver cómo las instituciones trabajan para adquirir un beneficio económico a largo plazo y más aún si consideramos que las decisiones económicas, políticas y sociales son las que actuaran para alcanzar esa meta económica. Es importante destacar como esta teoría no considera al estado y los factores de producción como la clave de la economía social, sino las instituciones y la influencia de las mismas en la economía.

3.1.2. Neoinstitucionalismo Histórico

“El Neoinstitucionalismo Histórico recuperó la tesis funcionalista, por ejemplo, que explica el marco dentro del cual actúan los individuos, pero rechazó la tesis de que dicha acción obedece a la necesidad del sistema” (Farfán, 2007). Es decir, para el neoinstitucionalismo histórico lo importante es en qué contexto actúan los actores, mas no factores como puede ser la ideología de un gobierno específico.

Es importante destacar que dentro de esta corriente, se le da mucha importancia al análisis de la institución y su situación actual, a las instituciones previas y finalmente a la influencia de ciertas ideas en la toma de decisiones; para esta corriente las instituciones pueden ser tanto formales como informales (Farfán, 2007).

Sin duda el neoinstitucionalismo histórico es una de las corrientes más importantes del neoinstitucionalismo porque toma en cuenta el contexto histórico y la influencia que tiene éste en la forma de actuar de los individuos descartando algunos elementos que también podrían influir en la forma de actuar como la ideología o filosofía específica de personas, instituciones y gobiernos. De igual forma, la manera en que se actúa no está ligada a las necesidades del sistema.

3.1.3. Neoinstitucionalismo Normativo

Este enfoque se basa en la centralidad de los valores y las normas (formales e informales) para explicar el comportamiento de las organizaciones y sus actores. En este caso, los actores no actúan conforme a tendencias históricas o a pasos dados en momentos determinados. La lógica de lo apropiado, lo que se adapta mejor a los valores y lo normal en una institución es el motor de la acción y del cambio sobre las instituciones (Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2007)

Lamentablemente el neoinstitucionalismo normativo no toma en cuenta el contexto histórico, lo que para temas como el que actualmente se está tratando podría generar

visiones y perspectivas incorrectas. Por ejemplo podría considerar cualquier forma de discriminación como una norma o valor institucional y más no, como un proceso en el cual uno de los efectos de la migración masiva ha sido la generación de cierto rechazo a ciudadanos colombianos.

3.2. Neoinstitucionalismo Sociológico

Es importante empezar indicando por qué se ha decidido utilizar esta corriente para el análisis del presente trabajo. Como se pudo apreciar, el neoinstitucionalismo cuenta con varias corrientes; la corriente económica está netamente ligada al sistema económico por ende no tiene sentido abordar un tema de derechos humanos desde esa perspectiva. El neoinstitucionalismo histórico destaca instituciones actuales y pasadas dentro de un contexto específico, pero no explica la formación de valores e ideas desde la misma. Finalmente el neoinstitucionalismo normativo deja de lado los momentos determinados los cuales explican por qué se llegó a ciertos momentos, además de que habla de adaptación como el elemento para el cambio.

Por otro lado el neoinstitucionalismo sociológico abarca la importancia de las instituciones tanto en la formación de política como de sociedad, y por la característica de que los valores se crean a partir de la socialización, lo que nos puede permitir explicar la influencia de las instituciones en la construcción de una sociedad que dificulta el acceso a las mismas, a una población determinada y que mostraría donde hace que el acceso sea más complicado en el sector público o social.

El neoinstitucionalismo sociológico conforma una perspectiva que parte en destacar la centralidad y el papel de las instituciones en la formación de la vida política, la producción y reproducción de la sociedad. Además, este enfoque hace hincapié en los procesos de socialización, pues es a partir de ellos que los ciudadanos conforman sus patrones, valores y marcos de referencia (Moreno, 2005).

Pérez y Valencia (2004) caracterizan al neoinstitucionalismo sociológico “*se retoma la preocupación de los clásicos, de la influencia de las instituciones en la restricción de las conductas, pero desde otros supuestos normativos*”. Para los mismos autores, el enfoque principal del neoinstitucionalismo sociológico radica en el colectivo y como los actores le dan forma a sus creencias en base a las instituciones a las que pertenecen.

Es decir, vemos a las instituciones como las condicionantes en las manifestaciones de discriminación o el obstáculo al acceso de ciertos derechos. Los inmigrantes colombianos son los actores y se intenta identificar la diferente perspectiva de la violación de derechos humanos en instituciones públicas y privadas. De igual manera se aprecia como las instituciones han influido en las formas de pensamientos de los actores que se encuentran en las mismas y hasta cierto punto, se podría considerar a la institución como una parte de la sociedad que tendrán influencia en el discurso de los inmigrantes colombianos.

4. Teorías de Derechos Humanos

4.1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son una rama del derecho internacional que se definen como el “*conjunto de libertades, garantías y derechos que tienen toda persona dentro del contexto internacional*” (Barriga, 2012). Los derechos humanos se caracterizan por ser inherentes, indivisibles, imperativos, irrenunciables, progresivos y universales (Barriga, 2012). Es además una obligación de todos los Estados respetar y hacer cumplir los derechos humanos.

Los derechos humanos buscan que las personas tengan ciertos derechos sin importar su raza, origen, condición social, sexo, etc. Además se puede mencionar que varios derechos buscan garantizar una vida digna, eliminar el racismo y otras formas de

discriminación, igualdad ante la ley y una condición adecuada de salud, educación y trabajo.

4.2. Visión de los Derechos Humanos

Para la siguiente comparación se utiliza la palabra “anglosajona” para referirse a escritos realizados en inglés por autores norteamericanos o británicos y se utiliza la palabra “hispanoamericano” como referencia a escritores de habla española o castellano.

Es bastante evidente la diferencia que existe entre la visión de derechos humanos en los escritos anglosajones frente a los hispanoamericanos. Los primeros hacen referencia a los derechos humanos como algo superior y por encima de otras leyes. Si bien como se presenta a continuación en las cuatro escuelas de pensamiento, pueden ser varios los orígenes de los derechos humanos, estos siempre están por encima del derecho positivo. Los derechos humanos tiene sus origen en normas morales, y estas, siempre estarán por encima de las leyes positivas (Valen, 2010).

En los textos hispanoamericanos es más evidente la necesidad de tener leyes escritas que garanticen y protejan los derechos humanos. Escritores como Jesús González mencionan la necesidad de un “*sistema normativo ideal*” que reconozca positivamente los derechos; lo que demuestra, que no se tiene una idea de derechos humanos otorgados por un ente superior o por la moral y acuerdos sociales, sino como una imposición que debe ser dada por leyes escritas que a la vez garanticen los derechos humanos, y también se demuestra un rechazo constante a la eficiencia de los actuales medios que los protegen y garantizan.

El hecho de la necesidad de textos escritos hace que tanto los textos históricos como los actuales tengan una importante relevancia en el respeto y la garantía de los derechos

humanos. Algunos de los textos que defienden estos derechos en América, se remontan a tiempos de la conquista española. La Reina Isabel la Católica escribió: *“Y no consientan ni den lugar que los indios reciban agravio alguno en sus personas y sus bienes, más manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien”* (Llona, 2013). Si bien en ese tiempo no se los llamaba derechos humanos y no eran aplicables para todos, se puede ver una preocupación por un trato igualitario y humanitario.

De igual forma existían las Leyes de Indias, que fueron la principal legislación en la época de la colonia y las Leyes de Burgo fueron las primeras en ser aplicadas en 1512 (Santillana). Es importante mencionar una de las conclusiones de la Junta de Burgos, que llevo a la creación de las leyes del mismo nombre, *“Los indios son libres y deben ser tratados como tales según ordenan los Reyes.”*

La protección de los derechos de los individuos dio un importante paso con la independencia de las diferentes naciones americanas y la institución de gobiernos democráticos. Es importante resaltar la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos del 4 de Julio de 1776, *“Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”* (Jefferson, 1776). En ese momento ya se manejaba la idea de derechos inalienables dotados por un ente superior.

Posteriormente la Revolución Francesa pone fin a la monarquía, la adopción de un sistema democrático y la concepción de principios como la libertad, la fraternidad e igualdad. Esto a su vez inspiró a los gobiernos latinoamericanos, que tras su independencia adoptaron un modelo democrático con principios de libertad e igualdad.

Textos más recientes como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución Ecuatoriana, ambos elementos escritos, garantizan la protección y respeto por los derechos básicos de todas las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, DUDH, es el principal instrumento internacional en materia de protección de derechos humanos; la Declaración tiene sus orígenes luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Durante esta guerra se cometieron una serie de atrocidades que motivaron a la Organización de las Naciones Unidas, ONU, y a la comunidad internacional a que jamás se repitan estas atrocidades. Después de crear una comisión que se encargó de redactar la declaración por un año, fue aprobada en París en 1948 (Naciones Unidas, 2012). La DUDH vela por garantizar y exigir derechos como el derecho a la vida, dignidad, trabajo, salud, educación, libre movilidad, evitar los tratos crueles y torturas, entre otros.

En la Constitución del Ecuador, en el artículo 3, numeral 2 menciona *“Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres, y la seguridad social”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008). De igual forma el artículo 16 indica *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución”*.

De igual forma el artículo 17 detalla:

El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos (Asamblea Constituyente, 2008).

Dentro de la constitución existen además otros artículos referentes a los derechos humanos, como el art. 66 que menciona que una buena educación lleva al respeto de estos o el art. 97 que menciona el respeto de los mismos.

Finalmente se puede concluir, respecto a estas dos visiones que el sistema anglosajón se basa en la costumbre, mientras que el sistema hispanoamericano en el derecho escrito.

4.3. Las Cuatro Escuelas de los Derechos Humanos

La teoría de derechos humanos ha sido analizada desde el punto de vista de Dembour, quien resume la existencia de cuatro escuelas de pensamiento.

La primera de estas a la cual Dembour hace referencia es a la Escuela Natural, la que se caracteriza por considerar a los derechos humanos como una parte de las personas por el hecho de ser humanos y que estos son independientes del reconocimiento de una legislación (Dembour, 2010). Visto desde otro punto, los derechos son dados por un ente o razón trascendental que estaría por encima de las leyes creadas por los humanos. Es también importante mencionar lo que dice Valen (2010) quien afirma que los documentos de derechos humanos no dan una explicación cuando hacen referencia a su universalidad y que se entiende por la misma.

La segunda Escuela es la Deliberativa, cuya principal idea es que, los derechos humanos *“son valores políticos que pueden ser adoptados por las sociedades liberales”* (Traducción propia, Dembour, 2010). Para este movimiento los derechos humanos no se generan por la naturaleza humana sino por los acuerdos sociales, y el ser adoptado en una constitución demuestra el importante valor que tienen, así como el acuerdo alcanzado (Dembour, 2010).

La Escuela Protesta, es muy diferente a las dos antes mencionadas, debido a que no considera a los derechos humanos como algo innato de las personas o como un acuerdo social; para esta escuela los derechos humanos son un reclamo de los oprimidos para mejorar su status quo. La mayoría lo ve como el reclamo justo de los oprimidos y

marginados, y sin embargo, la adquisición de los mismos no garantiza el fin de las injusticias sociales (Dembour, 2010). Dembour menciona que en esta escuela, considera que la ley de los derechos humanos ha sido desviada para favorecer a las élites.

La última escuela definida por Dembour es la Discurso, que se caracteriza por la falta de una fuente seria o dura respecto al origen de los derechos humanos; para los defensores de esta escuela, los derechos humanos existen porque hablamos de ellos, mas no porque sean otorgados por un poder superior o por un acuerdo social. Los derechos humanos no son dados ni tampoco son la solución a la injusticia social, sin embargo, por el poder que han adquirido en los últimos años, tienen un papel importante en la política; los defensores de esta escuela no creen en si en los derechos humanos, además consideran que han sido impuestos y prefieren poner énfasis en una especie de derechos humanos individualistas (Dembour, 2010).

4.4. La Escuela Natural y los Inmigrantes Colombianos

Tras describir las cuatro principales escuelas de derechos humanos, para el caso de los inmigrantes colombianos en el país y hablar de la violación de sus derechos humanos lo más conveniente es utilizar la idea de la Escuela Natural, porque nos referimos como derechos propios de los seres humanos, por el hecho de ser humanos. También es posible analizarlo desde la Escuela Deliberativa, pero se entendería que la violación de sus derechos es la incapacidad de los inmigrantes y el Estado ecuatoriano para llegar a un acuerdo social, donde este grupo tenga pleno ejercicio de sus derechos; o en su defecto, que ya existe un acuerdo social para que todos tenga derechos humanos pero el Estado ecuatoriano esta en incapacidad de defenderlos para los inmigrantes colombianos, o que estos últimos no tienen la capacidad para exigirlos y hacerlos cumplir.

Para entender mejor como la Escuela Natural se relaciona con los migrantes colombianos es preciso mencionar lo que otros autores establecen respecto al tema. Jack Donnelly, sobre la universalidad de los derechos humanos menciona: *“Si los derechos humanos son los derechos que uno tiene porque uno es humano, así es como generalmente se piensa de ellos, entonces se espera que sean universales por todos los seres humanos”* (Traducción propia, Dembour, 2010). El mismo autor también se refiere a los derechos humanos como una utopía ideal y una práctica realista.

Michael Perry respecto a los derechos humanos menciona que nacieron en el derecho internacional después del periodo de la Segunda Guerra mundial y que existen ciertas cosas que no se le puede hacer a ningún humano y constan otros deberes que tienen que ser hechos o garantizados a cada ser humano. También indica *“la fuerza de una declaración acerca de los deberes que no deben ser cumplidos o de los que tiene que ser cumplidos para los seres humanos no depende de si la declaración esta expresada en el lenguaje de los derechos”* (Traducción propia, Dembour, 2010).

Como ya se detalló la Escuela Natural es la escogida para este estudio. Esta permite analizar a los derechos humanos desde un punto de vista donde son derechos de todos por el hecho de ser humanos, y el origen de los mismos no está ligado a un acuerdo o contrato social. En este caso, los migrantes colombianos tienen estos derechos porque son humanos, y esa calidad es la misma que evita que estos sean violentados y exige que sean garantizados y respetados.

Las otras dos escuelas no son precisas para el estudio, en el caso de la Escuela Protesta, al hablar de derechos humanos para favorecer a las élites, implicaría que los ecuatorianos son una élite frente a los colombianos y que por ende, estos solo favorecen a los compatriotas lo que resulta irreal e ilógico. La visión de la Escuela Discurso muestra

una gran falencia respecto al origen de los derechos humanos, por ende, sería difícil hablar de violación de derechos humanos si no podemos definir el origen de los mismos.

La situación de los colombianos en el país puede ser vista desde diferentes puntos. Primero, en el país, ellos encuentran paz y tranquilidad, algo que no poseían al momento en que tuvieron que salir de Colombia por motivos del conflicto armado interno y de los diferentes grupos que ponían en riesgo su vida e integridad. Por otro lado en Ecuador, en algunos casos, se han encontrado con violación a sus derechos, por injusticias en temas laborales, salud y educación.

De igual forma, esta migración masiva ha empezado a tener un efecto negativo sobre la visión y concepción de los ecuatorianos respecto a los colombianos. *“Los ecuatorianos asocian a los colombianos con la violencia, la delincuencia, el narcotráfico, y la reducción de oportunidades laborales”* (Ortega & Ospina, 2012, p. 123). Y a la vez el colombiano puede tener la idea que independientemente del lugar al que vaya será visto bajo esta óptica por lo que tiende a auto aislarse o solo reunirse con otras personas de su misma nacionalidad.

5. Marco Conceptual

Después de haber revisado las teorías necesarias para el desarrollo de este trabajo, se definirá algunos términos claves de la investigación.

Para el presente estudio el contexto histórico hace referencia a la migración colombiana en los últimos años, especialmente el impacto que ha tenido este fenómeno en la sociedad ecuatoriana a partir del año 2000. Las reglas sociales pueden ser entendidas como la manera de actuar de la sociedad referente a un fenómeno específico; en este caso,

se denotará cómo ha actuado la sociedad ecuatoriana en los años 2007-2013, donde se han dado importantes cambios en el país.

Para entender la violación de derechos humanos, primero se debe comprender qué es un derecho. Alen Gewirth define a los derechos como: *“un derecho es un interés individual que debe ser respetado y protegido”* (Traducción propia, Dembour, 2010). El mismo autor considera que los derechos son propiedades personales de cada persona, o dueño, y es obligación que el resto de personas no violen o infrinjan esta propiedad. Por ende la violación de derechos, se entiende como la infracción o incumplimiento de los derechos que todos los seres humanos poseen por el hecho de ser humanos, como es el derecho a la vida, trabajo, salud, entre otros. Cuando nos referimos a derechos inherentes, se entiende el derecho que nace con la persona; y por imperativos, que son para todos.

Otros términos que debemos diversificar es el de migrante e inmigrante. Guzmán (2005) define al migrante como *“aquella persona que decide salir de su lugar de origen para trasladarse a otro, ya sea una comunidad, estado, o país por un intervalo de tiempo considerado”*. Mientras que para el mismo autor una inmigración es exclusiva de la zona de destino (Guzmán, 2005). En esta definición, tenemos que un migrante siempre será a su vez un inmigrante.

Es necesario poder diferenciar un migrante de un refugiado; para definir a estos últimos se toma en cuenta el concepto de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, en donde se entiende como la persona perseguida por motivos de raza, religión, entre otros; que se encuentra fuera de su país de origen, y por temor, no puede regresar o no puede acogerse a la protección que le brinda este.

El término desplazado es definido en la ley colombiana como:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad

física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otra circunstancia emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente al orden público (CNSC).

Entre los principales actores que han causado el conflicto armado interno colombiano están los grupos paramilitares, que son *“grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por éste, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal”* (Kalyvas & Arjona).

El último término que se definirá es el de percepción que puede ser entendida como la capacidad que se tiene para adquirir información del entorno a través de nuestros sentidos (Universidad de Jaen).

6. Conclusión

Cada teoría tiene un aporte valioso para entender el tema central de estudio. El análisis del discurso explica como el discurso se crea por la realidad social y el contexto histórico en el que se vive. En este caso, hablamos de la construcción de un discurso por parte de los migrantes colombianos respecto a la visión sobre la percepción de sus derechos humanos en la ciudad de Quito, donde si bien, algunos son respetados otros tienen un estado de vulnerabilidad. Es importante destacar que este discurso es creado exclusivamente por la realidad social e histórica actual. Con respecto a la historia actual, se hace referencia a un periodo actual, mas no a una construcción histórica.

El neoinstitucionalismo abarca una gran cantidad de corrientes, por eso se optó por la sociológica. El neoinstitucionalismo destaca la importancia que tiene las instituciones en

la formación de la sociedad y como la socialización puede crear valores, es decir, esta teoría nos orienta en entender la influencia que pueden tener las instituciones ecuatorianas en los inmigrantes colombianos y a la vez comprender la dificultad que pueden tener estos últimos en el ingreso a las primeras.

Finalmente la teoría de derechos humanos, que desde el punto de vista de la Escuela Natural todas las personas tienen derechos humanos por el hecho de ser humanos. Si hablamos de la violación de derechos humanos se debe entender porque se violan y en su defecto porque éstos no deben ser infringidos. Esta teoría nos ayudara a entender de mejor manera temas relacionados con los derechos humanos, el respeto a los mismos, y el actual estado de estos derechos en los migrantes colombianos.

CAPÍTULO II

CONTEXTO ACTUAL DE LOS INMIGRANTES

COLOMBIANOS EN EL PAÍS

1. Introducción

El presente capítulo describe la situación de los migrantes colombianos en el Ecuador, abordando temas históricos, entre ellos el conflicto armado colombiano y las diferentes olas migratorias que han existido desde la constitución de los dos países como repúblicas. Además, se plasma las principales razones de migración y los principales puntos de asentamientos. Finalmente se analizará lo que dicen las leyes del Ecuador respecto a los migrantes, sus estatus y la situación actual de los inmigrantes; así como organismos competentes que trabajan en este tema y como el gobierno ecuatoriano y colombiano trabajan en conjunto para solucionar este problema.

2. Migraciones Históricas

“El mundo globalizado de nuestra época está marcado por el fenómeno de las migraciones. Hoy se estima que unos 175 millones de personas se han establecido en países distintos a aquellos en que nacieron” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006).

Podemos definir a la migración como *“movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”* (Organización

Internacional para las Migraciones , 2006). Como se menciona en la definición, existe una gran cantidad de razones para la migración, que puede ser por motivos políticos, económicos, sociales, conflictos bélicos, pobreza, educación, desastres naturales, entre otros; la migración puede ser interna o externa.

2.1. Migraciones en Latinoamérica

Desde los inicios del ser humano, este demostró ser un ente de migración, recurriendo a esta por diversos motivos. Cuando el hombre aún era nómada, recurría a la migración tras agotar los recursos de la zona en donde se había establecido. Posteriormente, cuando el ser humano se volvió sedentario, este continuó su migración, saliendo de África y esparciéndose por todo el mundo.

De igual forma, el continente americano ha sido un lugar histórico de migraciones. Desde los primeros pobladores que atravesaron el estrecho de Bering, las diferentes olas migratorias durante la época de la colonia, la migración durante las guerras mundiales, especialmente de judíos después de la Segunda Guerra Mundial y la migración de varios latinoamericanos a Europa y EEUU en busca de una mejor situación económica. El siglo XIX y XX fueron siglos con varias olas de migración tanto internas como externas.

A partir de finales del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial existió una importante migración de europeos a América. *“La modernización económica, junto con unas mejoras extraordinarias en los sistemas de transportes y comunicaciones permitieron que millones de trabajadores se trasladaran desde una Europa abundante en el factor trabajo a los llamados países del Nuevo Mundo”* (Sánchez); la población Europea se asentó principalmente en el cono sur del continente. Las dos guerras

mundiales, así como la crisis económica fueron factores que detuvieron la migración de Europa.

Durante la Segunda Guerra Mundial existe una migración a Latinoamérica especialmente de la población judía que escapaba de la Alemania Nazi; se estima que más de 120 000 personas llegaron a los diferentes países de Sudamérica y el Caribe (Avni). Haim Avni en *“Los países de América Latina y el Holocausto”* menciona que Ecuador estuvo dispuesto a otorgar, a una organización judía, más de 400 000 hectáreas para la migración masiva, lo que a la vez demuestra la buena voluntad que ha tenido el país en la acogida de migrantes, refugiados y en general de personas que tiene que salir de su estado por diferentes motivos.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa inició un cambio económico, empezando por el norte y que se extendió por el continente entero, esto hizo que la migración se invierta, y sean los latinos los que migraban a Europa en busca de mejores oportunidades laborales. *“Las tendencias de la migración internacional registradas en América Latina y el Caribe a lo largo de la segunda mitad del siglo XX permite identificar tres grandes patrones: la inmigración de ultramar, la migración intrarregional y la emigración hacia el exterior”* (CEPAL, 2001).

En la década de los 70, existió una importante migración interna en el continente hacia Venezuela por el boom petrolero. *“En Venezuela, bajo el alero de una economía incentivada por la bonanza petrolera, la principal afluencia de migrantes en el decenio de 1970 fue la de colombianos, seguida por la de personas del cono sur”* (CEPAL, 2001). Ecuador también estuvo involucrado en esta migración a Venezuela, pero no en la cantidad de otros países de la región. La migración ecuatoriana estuvo orientada más hacia los Estados Unidos, especialmente a Nueva York desde las provincias de la sierra

central, las cuales se encontraban en crisis por los problemas suscitados con los Panamá Hats que comenzó en los cincuentas (Ramírez & Ramírez, 2005).

En la década de los 80, los países del cono sur como Argentina y Chile son los que tuvieron mayor flujo migratorio. *“Dentro de la región Latinoamericana el flujo migratorio ha estado más vinculado al mercado del trabajo y a los conflictos políticos que se han originado en algunos de sus países”* (Rodríguez, 2000). En el caso ecuatoriano existió una reducción de la migración si se lo compara con la década anterior, *“baja de 22.000 en el segundo lustro de los años setenta a 17.000 en el curso de los ochenta”* (Ramírez & Ramírez, 2005). Los Estados Unidos se mantienen como el principal lugar de inmigración para los ciudadanos ecuatorianos, en donde muchos se quedaron a vivir de forma permanente por la Reforma migratoria de 1986 que les daba residencia legal en el país (Ramírez & Ramírez, 2005).

2.2. La Migración Colombiana a Ecuador

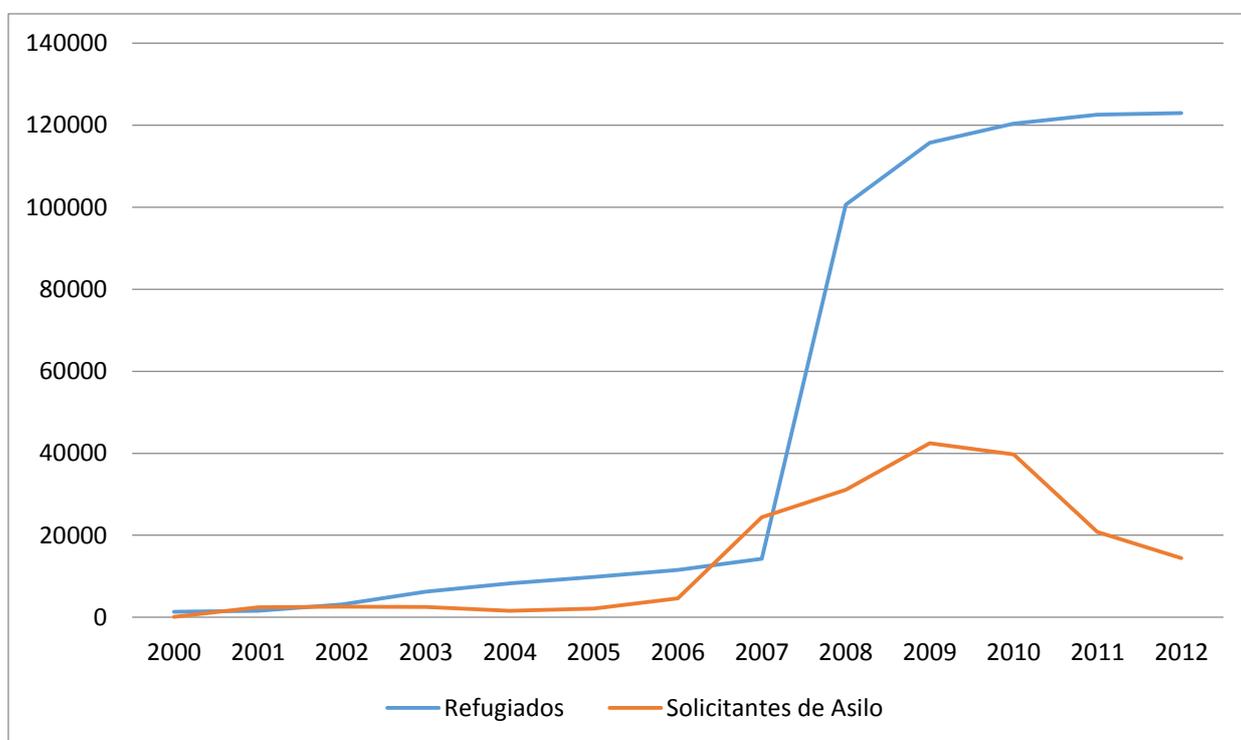
La migración colombiana a Ecuador ha existido por muchos años; desde los inicios de la Republica hasta la década de los 90 los factores de la migración eran por temas sociales, económicos, culturales e incluso vínculos familiares; desde el año 2000 es cuando las migraciones pasan a tener en su gran mayoría la calidad de desplazamiento forzado y se dan por razones ligadas y relacionadas a los actos de violencia en el país (Riaño & Villa , 2008). Un claro ejemplo de esto son los datos de la ACNUR que para el año 2000 mostraban 1 374 refugiados colombianos y 102 personas en busca de asilo, para el año 2007 la cifra aumentó a 14 251 refugiados y 24 413 en busca de asilo; y para el 2012 el número de refugiados superaba los 120 000 como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla1. Refugiados en el país

Año	Refugiados	Solicitantes de asilo
2000	1 374	102
2001	1 614	2 403
2002	3 122	2 618
2003	6 248	2 526
2004	8 270	1 553
2005	9 851	2 155
2006	11 526	4 620
2007	14 251	24 413
2008	100 637	31 089
2009	115 745	42 469
2010	120 403	39 744
2011	122 587	20 823
2012	122 964	14 408

Fuente: UNHCR Population Statistics.

Gráfico 1. Refugiados colombianos y solicitantes de Refugio en Ecuador

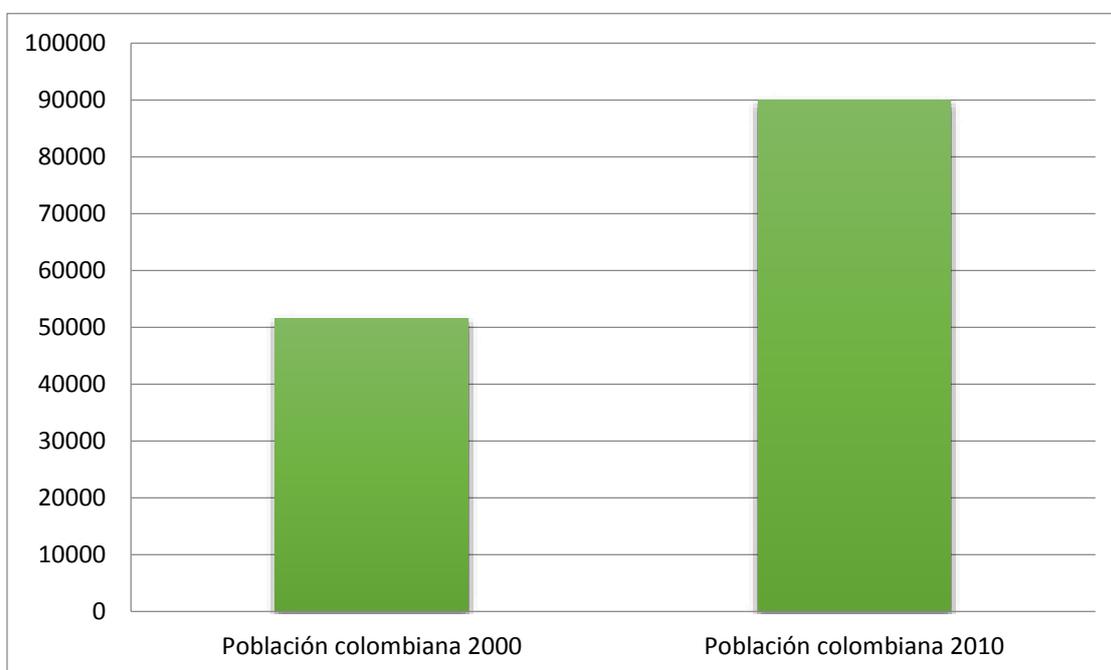


Fuente: UNHCR Population Statistics. Elaboración Propia.

Es importante destacar que es del año 2007 a 2008 cuando se da el mayor incremento de refugiados, si bien desde el 2000 el crecimiento era progresivo, del 2007 a 2008 incrementó en 86 386, es decir en más del 600%. De igual forma, las solicitudes de asilo iniciaron un rápido incremento a partir del año 2006, llegando a su tope en 2009; posteriormente existe una reducción hasta el 2012, sin embargo las solicitudes se mantienen en un número alto, más aun comparado con el año 2000.

También se debe observar el incremento de las solicitudes de refugio que en el 2000 eran de apenas 475, para el 2003 la cifra superaba las 11 000 solicitudes y para los años posteriores, hasta el 2006, las solicitudes de refugio sobre pasaron las 3 000 (Ramírez, 2008), como se muestra en el gráfico 1. La principal razón para elegir Ecuador es la cercanía del país.

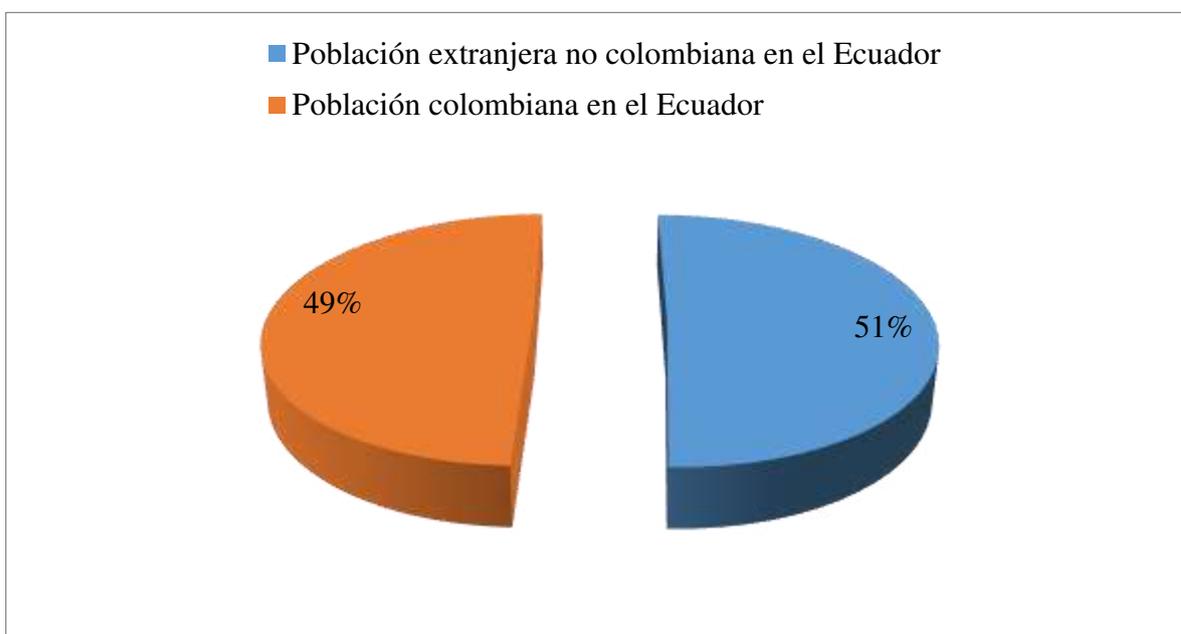
Gráfico 2. Población colombiana según Censos



Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda y VII Censo de Población y VI de Vivienda. Elaboración propia.

Según datos del VI Censo de Población y V de Vivienda, en el 2001 en el Ecuador la población colombiana llegaba a 51 556, para el 2010 y según las cifras de VII Censo de Población y VI de Vivienda este número se incrementó a 89 931; es decir que el número de colombianos aumentó en 38 375 o en casi el 75% como se puede observar en el Gráfico 2.

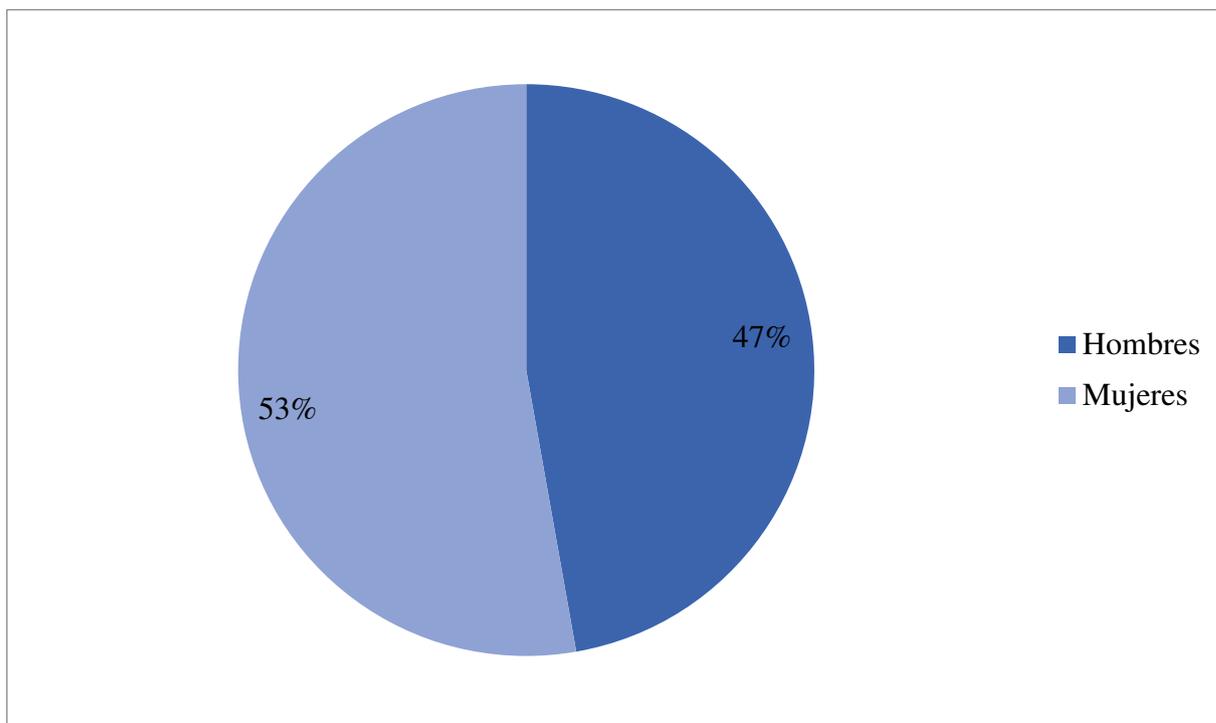
Gráfico 3. Población Extranjera en el Ecuador



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda. Elaboración propia.

El VII Censo de Población y VI de Vivienda también arroja otros importantes datos. En 2010 en el país, la población extranjera era de 181 848, lo que implica que los colombianos representan el 49.4% del total de la población extranjera en el Ecuador como se explica en el Gráfico 3.

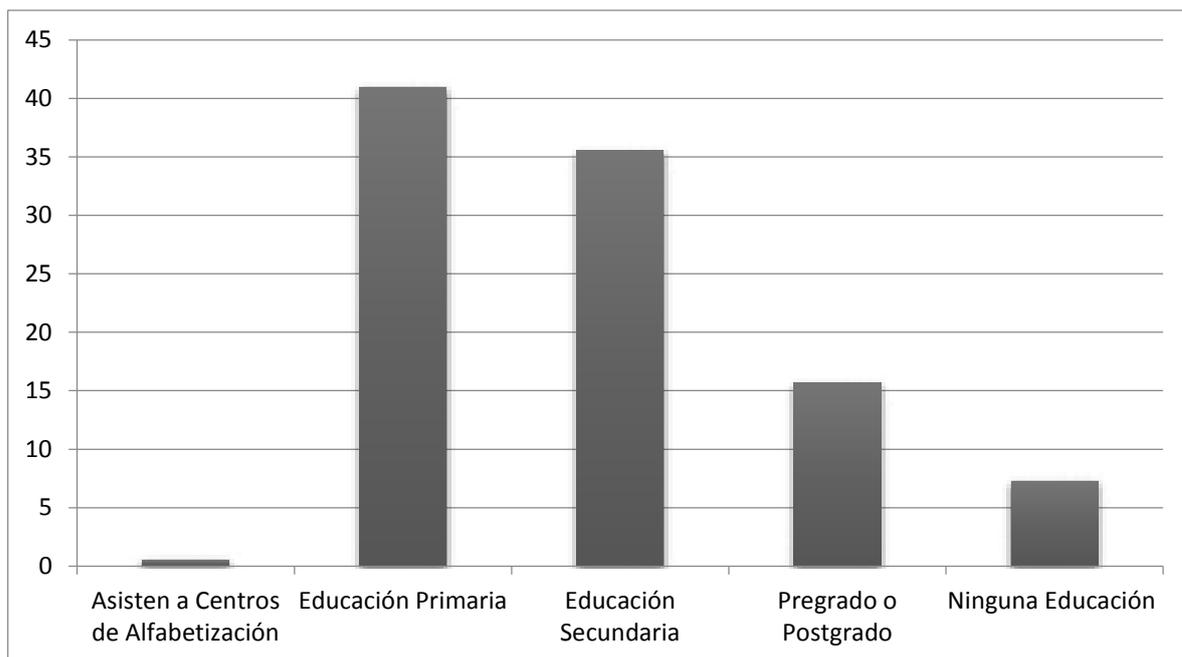
Gráfico 4. Población Colombiana por Sexo



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda. Elaboración propia

La población masculina colombiana es menor a la femenina, siendo la primera de 42 465 frente a los 47 466 de la segunda; lo que representa una diferencia de 5001 o del 6% como se puede ver en el Gráfico 4. De igual manera, las respuestas de las encuestas que se mostraran en el próximo capítulo concuerdan con que existe una mayoría femenina, por lo menos en el caso de la ciudad de Quito.

Gráfico 5. Nivel de Educación de la población colombiana en el Ecuador (en porcentajes)



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda. Elaboración propia

Otras cifras que el último Censo presenta son las referentes a la educación y al trabajo. En educación apenas el 7.2% de los migrantes colombianos respondieron no tener ningún tipo de educación, sin embargo, la gran mayoría, el 40.9% respondió solo contar con educación primaria como se aprecia en el Gráfico 5. Con respecto al campo laboral el trabajo de servicios y vendedores y el de trabajos elementales son los más comunes para esta población.

2.2.1. El Conflicto Armado Colombiano

El conflicto armado colombiano se remonta a la década de los 60 del siglo XX; en ese momento surgieron varios grupos armados ilegales y paramilitares como lo son las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; ELN, Ejército de Liberación Nacional; y EPL, Ejército Popular de Liberación. Es a partir de la década de los 80 en

donde estos grupos, especialmente las FARC, adoptaron un plan de expansión regional a lugares de importancia económica (Riaño & Villa , 2008).

Sin duda las FARC son el grupo más conocido dentro del conflicto armado colombiano y se han caracterizado por el uso de la fuerza al igual que secuestros, desapariciones, reclutamientos, violencia sexual, homicidio, asesinato de rehenes, entre otros actos delictivos que violan derechos humanos y tratados internacionales; misma razón por la que son considerados por varias organizaciones internacionales como la ONU o Human Rights Watch como grupos terroristas (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012). *“El objetivo principal sobre el cual se cimienta las FARC es el de eliminar la desigualdad social económica y política en Colombia, al igual que limitar la intervención militar y económica de Estados Unidos en Colombia”* (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012).

El conflicto armado colombiano ha traído una serie de consecuencias, siendo la principal la constante escalada de violencia interna y un Estado que no está en capacidad de detenerla o de proteger a sus habitantes, muchas veces por su poca presencia en los lugares de asentamiento de los grupos ilegales y paramilitares; esto ha obligado a una gran cantidad de la población a moverse ya sea internamente o al extranjero, siendo Ecuador uno de los principales destinos.

2.2.2. La Nueva Migración Colombiana

A finales de los años 90 la migración colombiana pasa a tener un importante cambio. Tanto las razones, como el volumen de inmigrantes son alterados por el factor de la violencia. Como se mencionó anteriormente, la migración desde inicios de la República hasta los años 90 del siglo XX se dio en su mayoría por vínculos familiares, oportunidades

laborales, entre otros. Con el nuevo milenio, las principales razones de migración se convierten en: amenazas, reclutamiento forzoso, asesinato a personas cercanas, violencia sexual, familiares secuestrados, familiares involucrados en grupos armados, extorsiones, ajuste de cuentas o intimidación a poblaciones enteras (Zambrano, 2005).

Se puede resumir las razones de migración en violencia. Las personas constantemente sufren la muerte de amigos y familiares, las mujeres y niñas son violadas, el secuestro es una forma común de actuar de los grupos subversivos, quienes luego cometen asesinato o piden rescates para las personas, los pueblos son constantemente amenazados y extorsionados. Esta es una violación total a los derechos humanos de estas personas y las dejan en una situación de vulnerabilidad que los obligan a desplazarse, es imposible vivir bajo estas circunstancias.

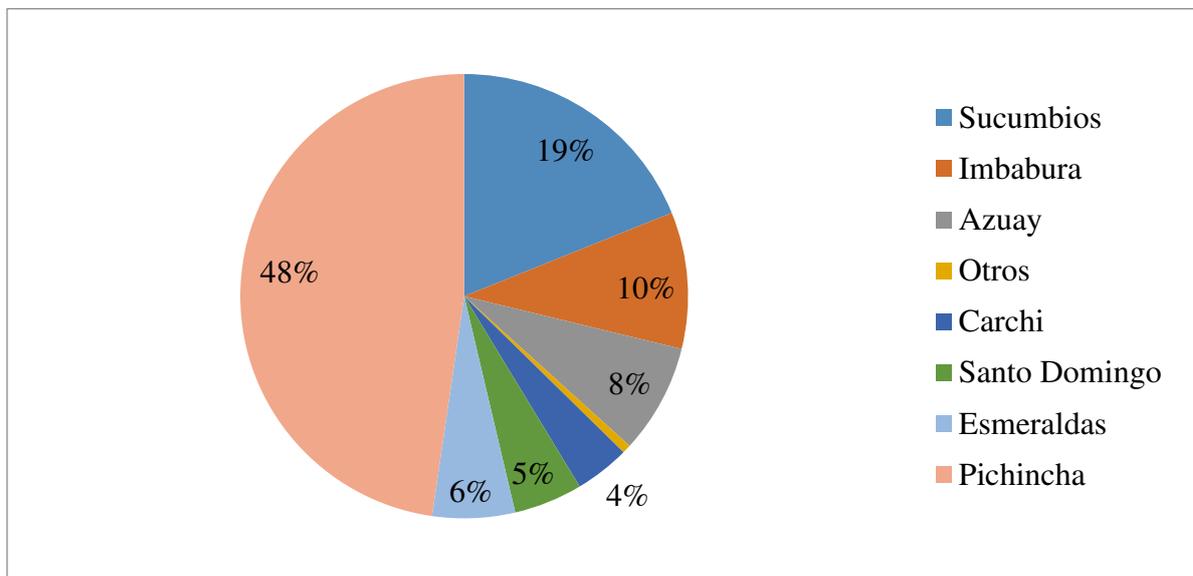
Las razones para movilizarse son varias; una gran cantidad de colombianos actualmente migran por los problemas de violencia en todas sus formas y las consecuencias derivadas de este en el país vecino. Sin embargo, como veremos en el tercer capítulo, el trabajo es otro factor importante para la migración. Existen otros factores que influyen como es el caso de los vínculos sentimentales, es decir el matrimonio entre colombianos y ecuatorianos que muchas veces hacen que un ciudadano proceda a vivir a otro país; y casos aún más específicos como personas que vienen a hospitales por tratamiento médico, a visitar familia, entre otros.

El gobierno colombiano no ha tenido la capacidad para reducir las causas básicas o de raíz que llevan a esta migración masiva, por lo que más bien ha adoptado medidas para ayudar a los desplazados, ejemplo de esto es la Política Nacional de Atención de Desplazados de 1994 o la creación de la Consejería Presidencial para los Desplazados (Zafra, s/f).

2.3. Principales Asentamientos

Indudablemente se elige al Ecuador como destino por la cercanía del mismo con Colombia y la facilidad que tienen los ciudadanos colombianos para ingresar al país. Los mismos necesitan un documento de identificación o su pasaporte y un certificado de no poseer antecedentes penales también conocidos como record policial. La misma ideología del Ecuador sobre la ciudadanía universal y los lazos de amistad e integración con Colombia facilitan el ingreso de los ciudadanos extranjeros, en este caso colombianos, al país sin una mayor necesidad de requerimientos.

Gráfico 6. Distribución de Población Refugiada



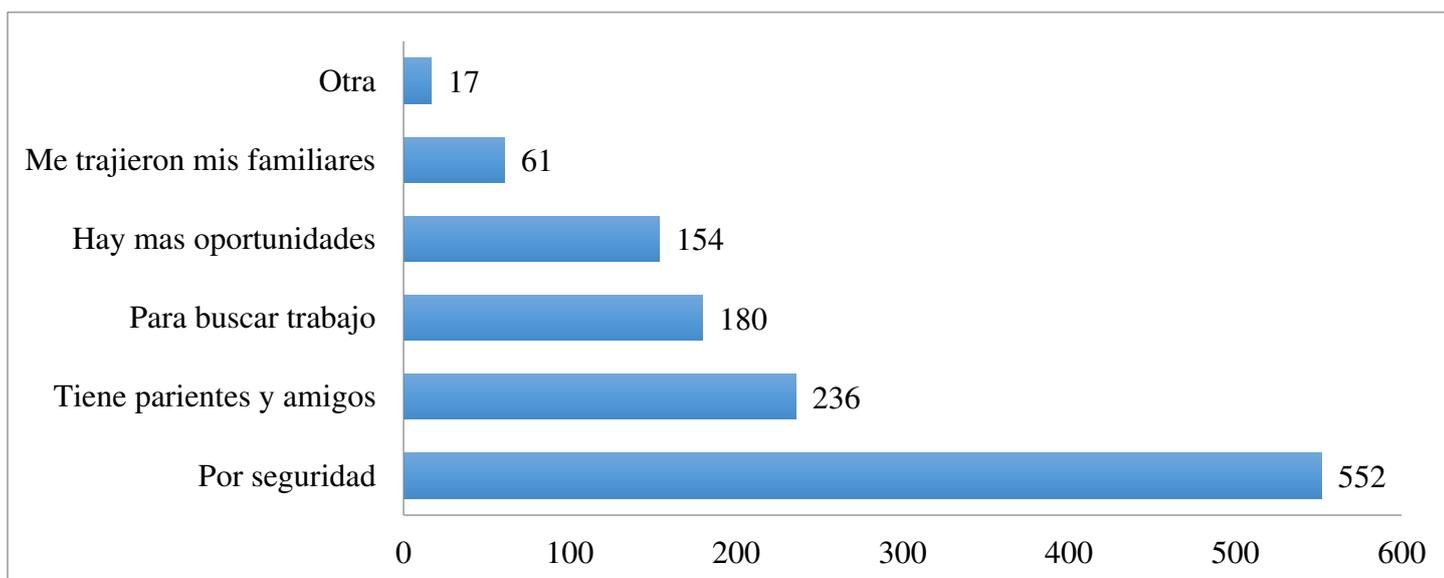
Fuente: Población Colombiana en el Ecuador. Aportes para su comprensión.

Pichincha es la provincia que más migrantes colombianos acoge, se estima que en 2008 el 48% estaba asentado en esta provincia como se refleja en el Gráfico 6, siendo la ciudad de Quito el principal destino (Benavides & Chavez, 2009), por razones como la

seguridad que ofrece, tener amigos o familia, buscar trabajo y mejores oportunidades (Ortega & Ospina, 2012).

Rivera, Ortega, Larreátegui y Riaño (2007) mencionan que según el VI Censo de Población y V de Vivienda en los cantones de Quito y Santo Domingo de los Colorados la población colombiana superaba los 19 000 habitantes, lo que para la época representaba el 42% del total de la población colombiana en el país; e implica que el cantón de Quito poseía más del 30% del total de ciudadanos colombianos.

Gráfico 7. Razones principales para escoger la ciudad



Fuente: “No se puede ser refugiado toda la vida” Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil.

La seguridad es por mucho el factor más determinante para elegir la ciudad como lo muestra el Gráfico 7; sin embargo, es comprensible que si esta encuesta fue realizada a una población refugiada, estén hablando de la seguridad que tienen frente a ciertos grupos armados que atentaron contra su vida en Colombia.

2.4. Consecuencias de la Migración Masiva

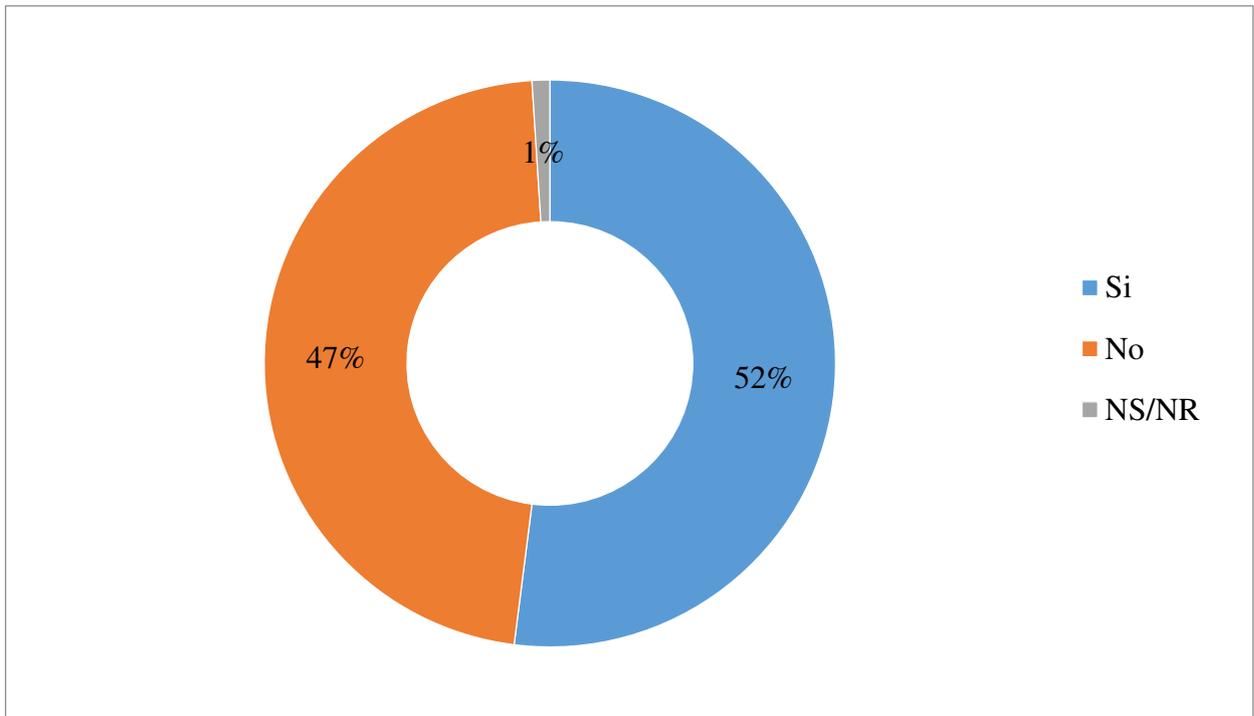
Es innegable que el incremento, de forma intensiva, de la migración de los ciudadanos colombianos al Ecuador tiene repercusiones sociales, económicas y políticas. Este movimiento progresivo de personas *“ha tenido una serie de repercusiones sociales que son evidentes a la vista de cualquier persona. Entre los principales problemas tenemos el tema del trabajo, la inseguridad y la xenofobia que se ha generado paulatinamente”* (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012).

La dificultad para encontrar trabajo, los trabajos mal pagados y sin garantías de ley, obliga muchas veces a los inmigrantes colombianos a buscar otros métodos para conseguir el sustento, llegando incluso a delinquir y cometer algunos crímenes; lo que a su vez genera inseguridad y hace que los ecuatorianos asocien a la delincuencia y otros crímenes con los ciudadanos colombianos. Es necesario tomar en cuenta otros factores como la influencia de los medios en la opinión pública y las condiciones de vida de los inmigrantes; muchos pueden estar asentados en lugares marginales con poco acceso a servicios básicos.

La ACNUR se encarga de intentar cambiar esta mentalidad y condiciones con el fin de eliminar estos problemas, sin embargo, es un proceso largo y complicado debido a la gran cantidad migrantes que han llegado al país en los últimos años.

También es importante destacar que Ortega y Ospina (2012) en su estudio sobre la situación de los colombianos en Ecuador formulan las preguntas respecto a sentirse discriminado en el país, la razones para sentirse discriminado y los lugares donde han sido discriminados. Respecto a la primera pregunta, la cual se puede apreciar en el Gráfico 8, los autores preguntan *¿“Se siente discriminado en Ecuador?”*, dando una cifra del 52% de afirmativos a esta respuesta, y un 47% respondió negativo (Ortega & Ospina, 2012).

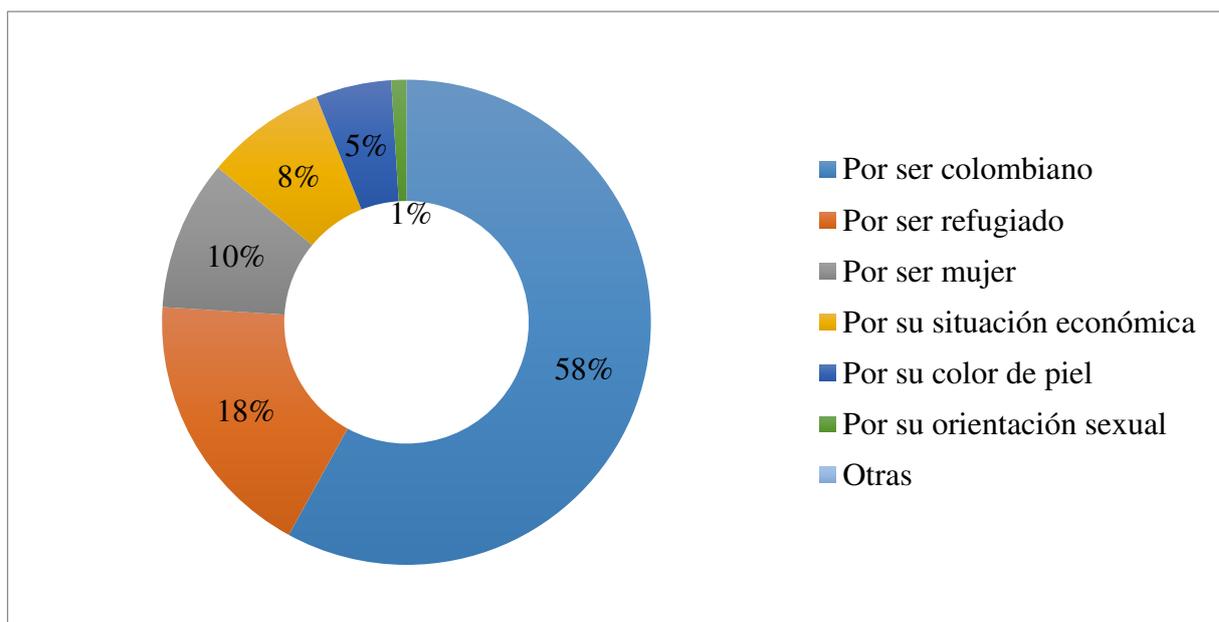
Gráfico 8. Sentimiento de discriminación



Fuente: “No se puede ser refugiado toda la vida” Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil.

Este gráfico nos muestra que la mayoría de colombianos se sienten discriminados en el país; sin embargo existe un porcentaje alto de ciudadanos que no tienen este sentimiento o no lo ven de la misma forma. En el siguiente capítulo también se verá los resultados propios que se obtuvieron del sentimiento de discriminación de los inmigrantes en la ciudad de Quito.

Gráfico 9. Razones discriminación

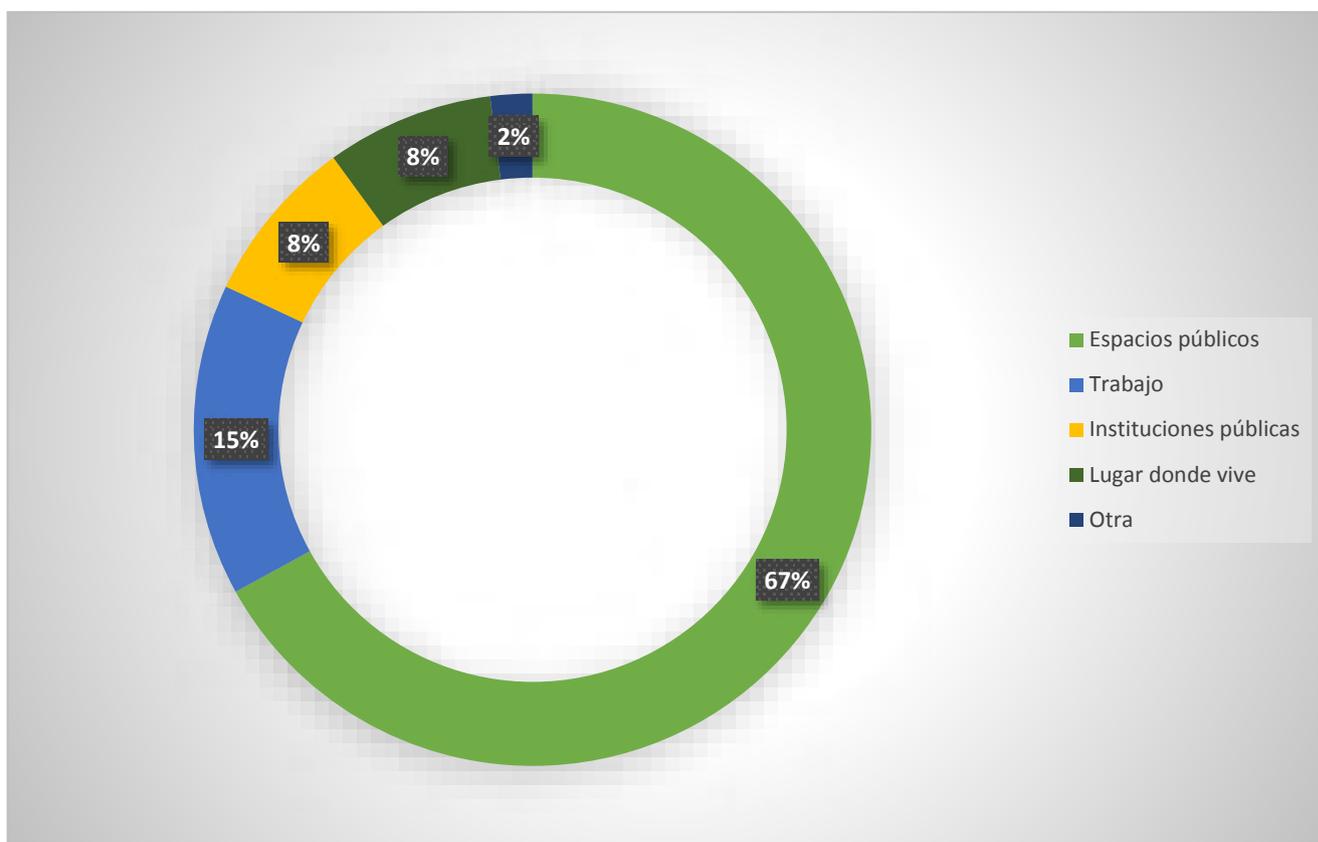


Fuente: “No se puede ser refugiado toda la vida” Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil.

En la segunda pregunta, respecto a las razones para sentirse discriminado se encuentran entre las principales respuestas “*por ser colombiano*”, “*por ser refugiado*” y “*por ser mujer*”; teniendo la primera un 58%; el tema de la orientación sexual, por otro lado, no representa mayor motivo de preocupación para la discriminación debido a que representa apenas el 1% (Ortega & Ospina, 2012).

Claramente al elegir la discriminación por ser colombiano refleja el sentimiento de xenofobia que puede haber nacido y está creciendo o consolidándose en el país. Que el ser refugiado sea una causa demuestra la situación de vulnerabilidad en que se encuentran varios migrantes.

Gráfico 10. Espacio donde ha sido discriminado



Fuente: “No se puede ser refugiado toda la vida” Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil.

Finalmente, la pregunta sobre lugares donde se siente discriminado, se refleja en el Gráfico 10. La gran mayoría respondió en espacios públicos (Ortega & Ospina, 2012). El trabajo es otra constante, como lo veremos en el siguiente capítulo, es de los lugares o las áreas donde mayor sentimiento de discriminación se encuentra.

Que los espacios públicos ocupen un porcentaje tan alto es comprensible por la gran cantidad de lugares que pueden entrar en esta clasificación. Pero algo interesante es la diferencia que hacen los autores entre espacios públicos e instituciones públicas, y si unificamos ambos el sector público representa el 75% de los lugares donde existe el sentimiento de discriminación. La vivienda también es un lugar común donde encontramos este sentimiento. Sin embargo, es alarmante que los espacios públicos ocupen un porcentaje tan alto dentro de los espacios donde han sido discriminados.

3. Leyes Ecuatorianas y Migración

El canciller Patiño afirmó que el Ecuador es uno de los pioneros en instaurar el principio de la Ciudadanía Universal. Patiño explica que el país mediante esta política exterior establece principios de solidaridad con aquellas personas que ingresan a Ecuador buscando refugio los mismos que deben ser tratados de igualitariamente según los derechos humanos. Se descarta totalmente que la inseguridad del país tenga cualquier tipo de relación con la presencia de colombianos dentro del país (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012).

Al tener el Ecuador una de las constituciones que más amparo da al respeto de derechos y a los migrantes podemos decir que es una constitución garantista, y es importante destacar que es una de las más garantistas de la región; esta cualidad es la misma que ha evitado que en el Ecuador se tomen “*medidas extremas*” contra la migración masiva y la alta solicitud de refugio (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012).

Son interesantes los comentarios del canciller Ricardo Patiño, y el énfasis a los temas de ciudadanía universal, los cuales buscan eliminar la idea del extranjero, y pretende que las personas que ingresan al país tengan igualdad de condiciones; dentro de la constitución ecuatoriana en el artículo 416 se define claramente: “*ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero, como elemento transformador de las relaciones desiguales especialmente Norte- Sur.*”

3.1. La Constitución del Ecuador

La Constitución del Ecuador de 2008 es un importante instrumento en la protección de los derechos humanos, como se vio en el capítulo anterior existe una gran cantidad de artículos que aseguran, garantizan, defienden y dan principal importancia al respeto de los mismos.

La Constitución también protege los derechos de migrantes, en su artículo 9 menciona: *“Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”*. Además en la sección tercera, en el artículo 40, se menciona Movilidad Humana y se reconoce el derecho a migrar (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008). Y a la vez reconoce un cumulo de derechos a las personas inmigrantes, además, en el artículo antes mencionado se establece *“no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”*.

Otro artículo importante respecto a la protección de extranjeros es el Art. 41 que menciona:

Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008)

Es importante analizar algunos términos empleados en el Art 41, como el asilo que consiste básicamente en un derecho de protección a las personas perseguidas como lo menciona la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 14: *“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.”* El refugio se puede entender como una forma de asilo que también se utiliza para la protección de las personas en casos de vulnerabilidad, para comprender mejor este término, más adelante se definirá lo que es un refugiado.

El principio de no devolución básicamente presenta la idea de que ninguna persona será devuelta a su país si su vida o integridad física corren peligro, tal como lo estipula el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados. Mientras la asistencia humanitaria es la ayuda que se les brinda a las personas vulnerables que han sufrido crisis

humanitarias como el caso de guerra, desplazamientos forzosos, desastres naturales, entre otros.

De igual manera el Art. 42: *“Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios”*.

Un refugiado es según la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, la persona perseguida por motivos de raza, religión, entre otros; que se encuentra fuera de su país de origen, y por temor, no puede regresar o no puede acogerse a la protección que le brinda este. Un asilado es una persona que pide asilo, es decir la persona que solicita protección debido a que es perseguida. Un desplazado es definido como:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otra circunstancia emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente al orden público (CNSC)

Finalmente es necesario nombrar dentro de la Constitución de la República del Ecuador la sección XVIII y el artículo 416, en su numeral seis, menciona el principio de la ciudadanía universal y libre movilidad de los habitantes del mundo.

3.2. Ley de Migración y Extranjería

La Ley de Migración fue dictada el 30 de Diciembre de 1971 y ha sufrido varias modificaciones pero a pesar de ello es importante destacar que se puede encontrar elementos de la situación de Latinoamérica en la década de los 70 donde existían varias

dictaduras militares y que es necesaria una reforma que se adapte a la situación actual del país. En el primer artículo se define las competencias de esta ley.

Artículo 1- Las normas de esta Ley regulan la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales o extranjeros del país, mediante el examen y calificación de sus documentos y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividad de los extranjeros residentes en el territorio ecuatoriano (Ley de Migración, 1971)

Dentro de esta Ley se menciona que la Función Ejecutiva, el Ministerio de Gobierno y la Policía, hoy en día Ministerio del Interior, son los encargados de hacer cumplir la misma. La Policía tiene una serie de deberes para hacerla respetar, como tener un registro del movimiento migratorio a nivel nacional, efectuar el censo y evitar la migración clandestina, entre otros. La Policía también tiene la capacidad para determinar quién entra y sale del país, así como el tiempo por el que puede ingresar al territorio ecuatoriano, entrevistar y revisar las pertenencias de los extranjeros que desean ingresar.

En el capítulo IV, Artículo 9 se mencionan las *“normas para la exclusión de extranjeros”*; entre las principales razones destacadas en el capítulo antes mencionado se encuentra haber sido deportado anteriormente, la vigencia del pasaporte no cumpla con lo solicitado en la ley, a menores de dieciocho años sino se encuentran con su representante legal, entre otros (ver anexo 1). De igual forma, el artículo 10 y 11 presentan motivos para la exclusión de extranjeros. Estas normas pueden prohibir que varios ciudadanos colombianos ingresen al país, especialmente lo que están en condición de vulnerabilidad, sin embargo cabe destacar la gran apertura del gobierno ecuatoriano y como estas muchas veces facilitan la entrada a personas que no cumplen con lo antes mencionado.

Referente a la exclusión y deportación de los extranjeros, nos referimos a exclusión cuando la persona no cumple con los requisitos básicos o necesarios para poder ingresar al mismo y por ende no se permite su entrada al país. Por otro lado, la deportación consiste

en que la persona es expulsada de un país en el que se encuentra por diferentes motivos, por ejemplo por cometer algún delito, por estar como ilegal, entre otros.

El Capítulo V menciona “*las normas para la deportación de extranjeros*”. El artículo 19 impone cuatro razones para la deportación:

I.- Quien hubiere ingresado al país sin sujetarse a la inspección migratoria de los agentes de policía del Servicio de Migración o por un lugar u horario no reglamentarios.

II.- Con las excepciones previstas en otras disposiciones legales, quien hubiere sido admitido provisional o definitivamente y al momento de ingresar o durante su permanencia estuviere comprendido en alguno de los hechos constitutivos de las causas de exclusión de esta Ley.

III.- Quien hubiere sido condenado en el Ecuador por delito tipificado en las leyes penales de la República, después de ejecutoriada la sentencia, cumplida la pena u obtenido el indulto.

IV.- Los delincuentes comunes que no pudieren ser juzgados en el Ecuador por falta de jurisdicción territorial (Ley de Migración, 1971)

Los dos capítulos finales mencionan delitos, contravenciones y penas, y disposiciones económicas. Entre los principales delitos del capítulo se estipula las personas que violen su prohibición para entrar al país o que ayuden a otras a entrar de manera irregular al país. Para el caso de los ciudadanos colombianos, si consideramos el problema en el vecino país, es probable que exista una gran cantidad de ciudadanos que hayan entrado al Ecuador de forma irregular; de igual forma, si consideramos que en algunos lugares son una población excluida es posible que recurran a la delincuencia para conseguir el sustento diario.

Las normas presentadas demuestran que el Ecuador no es un país que imponga una gran cantidad de requisitos para el ingreso, en general se puede apreciar que el ingreso al país es bastante sencillo. De igual forma demuestra que el país recurre bastante a la deportación y la misma esta especificada. Es necesario que esta ley se modernice y se adapte a la realidad social, económica y política que vive el país en estos momentos.

4. Organismos Competentes

4.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a cargo del Canciller Ricardo Patiño es el órgano competente encargado de la política exterior del Ecuador. Este ministerio tiene un importante papel en el tema de la migración y los refugiados colombianos. Además la Movilidad Humana está prevista dentro del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

El Ecuador cuenta con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, el cual se constituye en hoja de ruta a seguir por parte del Gobierno para estos próximos cuatro años. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ente rector, también está incluido en esta planificación y es aquí, desde donde se han delineado los ejes de acción para la construcción de políticas públicas en el tema de Movilidad Humana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

El Plan del Buen Vivir garantiza *“la protección y fomentar la inclusión económica y social”* para todas las personas fuera del Ecuador así como para las personas en medio de movilidad humana. Para esto el ministerio propone 14 objetivos (ver Anexo 2).

La SENAMI, Secretaria Nacional del Migrante, es sin duda el órgano más importante que ayuda a los compatriotas ecuatorianos en situaciones difíciles o cuando estén desprotegidos en el exterior. No existe un órgano que tenga un papel equivalente al de la SENAMI para inmigrantes que vienen al Ecuador.

4.2. ACNUR

“Generalmente los gobiernos garantizan los derechos humanos básicos y la seguridad física de sus ciudadanos, pero cuando las personas se convierten en refugiados esta red de seguridad desaparece” (ACNUR, 2014).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, fue creado después de la Segunda Guerra Mundial, el 14 de diciembre de 1950, para ayudar a la gran cantidad de refugiados y desplazados que se generaron después del conflicto bélico; fue establecido originalmente por un periodo de 3 años. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados es su principal instrumento legal. (ACNUR, 2014)

El ACNUR ha enfrentado varias emergencias y crisis en sus más de 60 años de creación, después de los desplazados de la Segunda Guerra Mundial, tuvo que enfrentar la crisis de 1956 debido a la revolución húngara; la descolonización de África; y la Guerra de los Balcanes esta entre las principales crisis que han generado grandes cantidades de refugiados (ACNUR, 2014).

El ACNUR trabaja actualmente en 126 países y su personal está distribuido en más de 100 oficinas a nivel nacional o regional y cerca de 150 oficinas en el terreno, a menudo en zonas de difícil acceso. El presupuesto de la agencia subió de los 300.000 dólares (USD) de su primer año de actividad a más de 3.000 millones de dólares en 2010. El ACNUR trabaja actualmente con más de 43 millones de personas de interés de la agencia: 27,1 millones de personas desplazadas internamente, 15,2 millones de refugiados, 6,6 millones de personas apátridas y más de 983.000 solicitantes de asilo. El ACNUR empieza en 2011 su séptima década de actividad, mientras parece poco probable que las necesidades humanitarias desaparezcan (ACNUR, 2014).

El ACNUR trabaja en el Ecuador desde el año 2000, ayudando al Estado ecuatoriano quien acoge la *“mayor población refugiada en América Latina”*, de esta población el 98% es migrantes colombianos que escapan de su país por el conflicto interno (ACNUR, 2014). Entre los principales objetivos del ACNUR esta *“la protección de las personas refugiadas”*; *“potencia los derechos de las personas refugiadas en el Plan del Buen Vivir”*; *“soluciones duraderas”* y *“combate la xenofobia y la discriminación”*.

El ACNUR cumple un trabajo importante en la frontera norte ecuatoriana, donde existe una gran cantidad de migrantes colombianos. *“Se brinda asesoría técnica para la*

actualización de planes de contingencia, fortalecer los sistemas de alerta temprana y redes de información como respuesta en casos de flujos masivos o llegada por goteo de personas que requieren protección internacional” (ACNUR, 2014). De igual forma ACNUR constantemente busca descubrir cuáles son las principales necesidades de los refugiados y buscar soluciones, y brindar todo el apoyo necesario a estas personas.

A nivel binacional ACNUR Ecuador trabaja de manera conjunta con las Oficinas espejo de ACNUR en Pasto y Mocoa (Colombia) para facilitar el acceso al procedimiento de la determinación de la condición de refugiado y al resto de derechos a las personas en necesidad de protección internacional, en particular con las poblaciones indígenas así como para combatir el tráfico y la trata de personas (ACNUR, 2014).

4.3. Organización Internacional para las Migraciones

“La Organización Internacional para las Migraciones está consagrada al principio de promover una migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese contexto ofrece servicios, asesoramiento a gobiernos y migrantes; cuenta con 150 estados miembros y con 97 observadores” (OIM, 2014).

La OIM es una organización intergubernamental que trabaja en el Ecuador desde 1965; son varios los grupos con los que trabaja la OIM dentro del país, ya sean gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil e incluso con el sector privado. Son varios los proyectos y los programas con los que trabaja la OIM, entre ellos retorno voluntario, trata de personas, migración facilitada, migración forzada; migración y desarrollo. LA OIM considera al Ecuador como un país de *“origen, destino y paso”*; lo que implica un reto para el gobierno ecuatoriano (OIM, 2014).

“La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad” (OIM, 2014). La misión de la OIM se centra en cuatro puntos: En la ayuda sobre la gestión de la migración; *“fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y*

económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes” (OIM, 2014).

En el Ecuador la OIM realiza los programas antes mencionados Ejemplo de eso es la realización de talleres y charlas para personas que van a regresar a su país, acogándose al retorno voluntario. De igual forma ayuda en temas de asesoramiento legal y asistencia humanitaria. La movilización de refugiados, ya sea por reasentamiento o por cualquier otra razón que involucre su movilización; también ofrece programas contra la trata de personas y programas de desarrollo. (OIM, 2014)

4.4. FENARE

FENARE, por sus siglas Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos, es una organización en Ecuador, que no tiene fines de lucro y trabaja bajo el acuerdo ministerial del Ministerio de Inclusión Económica Social del 14 julio 2010 conformada por 23 organizaciones en 11 provincias del Ecuador: Cachi, Imbabura, Pichincha, Sucumbíos, Orellana, Esmeraldas, Tungurahua, Azuay, El Oro, Manabí y Guayas (FENARE, 2013).

Según la FENARE existen cerca de 4 millones de colombianos desplazados al interior del país y cerca de 1 millón de refugiados por causa de la violencia de los últimos 20 años, de los cuales la mitad se encuentran en los países fronterizos. Desde la llegada de los diferentes grupos de poder, en su mayoría subversivos, paramilitares y carteles de droga, han convertido a los desplazados por la violencia en una de las mayores crisis humanitarias de occidente, la protección internacional desde gobiernos externos y comunidad internacional no ha sido suficiente para confrontar esta crisis (FENARE, 2013).

La misión de la Federación es: *“Integrar y fortalecer las organizaciones de base de refugiados para el logro de las garantías al libre ejercicio de los derechos y el desarrollo humano de la población”* (FENARE, 2013) y su visión *“ser una institución representativa de organizaciones de refugiados; que indican con propuestas en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas, mediante la interlocución con organismos nacionales e internacionales”*

Los objetivos de la Federación son: *“Fomentar las distintas organizaciones que enfocan su lucha en los derechos, tanto humanos como para los refugiados”, “promover proyectos y programas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de personas refugiadas”, “brindar ayuda en los temas psicosociales y legales, para poder mejorar la salud mental emocional de las personas que han sido desplazadas y el acceso a la justicia de esta población”, “trabajar por la conservación de las raíces y manifestaciones culturales, así como la integración con la sociedad de acogida. No quieren perder su cultura y quieren poder adaptarse a la nuestra” y “fomentar y estrechar vínculos de solidaridad y cooperación con otras organizaciones y a su vez con el gobierno e incluso con la misma población civil”*

Su ámbito de actuación es todo el territorio del Ecuador y además los procesos participativos y deliberativos a nivel internacional. Luego de diversos acuerdos desde 2007, 23 organizaciones de refugiados a nivel nacional acordaron conformar la FENARE, nombrando la Comisión temporal para legalizar ante el MIES, en junio del 2009 (FENARE, 2013).

FENARE, igual que otras organizaciones que hemos visto en este trabajo, busca proteger y que se brinde un mejor trato a los ciudadanos colombianos que se encuentran en el país y que no pueden hacer cumplir sus derechos, ya sea por su condición de ilegal y por el desconocimiento de los mismos. El asesoramiento que ofrece FENARE para que

las personas pueden realizar y solicitar refugio es fácil de entender y de transmitir, lo que permite que la cadena de personas que conocen sobre el tema aumente. FENARE también brinda ayuda dando a conocer los derechos básicos de las personas, que por diferentes motivos pueden desconocer, y enseñan cómo deben exigirlos.

Es importante destacar la ayuda psicológica que ofrecen, ya que muchas veces los daños causados a las personas trascienden lo físico y es necesario contar con el apoyo psicológico para afrontar diferentes casos de violencia.

Finalmente es interesante la mención de no perder su cultura, si bien para esto el enfoque no es completamente claro de lo que hacen para preservarla, pueden existir varias iniciativas que permitan mantener su cultura y adaptarse a una nueva.

4.5. Otros

Además de los ya mencionados en el país existen muchas otras organizaciones que se encargan de velar la protección de migrantes, refugiados y en general de las personas que están en situación de vulnerabilidad. Un ejemplo de esto es Asylum Access Ecuador, organización no gubernamental que trabaja en el Ecuador desde el año 2007. *“AAE es una respuesta a la falta de asistencia a refugiados, con un enfoque basado en los derechos humanos, en Latinoamérica”* (Asylum Access , 2014).

AAE ayuda a los refugiados de varias maneras en el país, *“AAE brinda asesoramiento legal y representación gratuita a los refugiados, ayudándoles a navegar los procedimientos de Determinación del Estatus de Refugiado (DER) y acceder a los derechos protegidos por la ley ecuatoriana”* (Asylum Access , 2014). También existen talleres los cuales buscan dar a conocer los derechos que poseen los refugiados y ayudar con el tema de la violación de derechos humanos. Otro de los campos en los que ayuda

es en el de violencia de género, con talleres dirigidos a mujeres que han sufrido traumas de este tipo de violencia.

Grupos religiosos también han dado su apoyo a los refugiados colombianos, por ejemplo el Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador que *“nace el 11 de noviembre de 2000. Oficialmente es la delegación para nuestro país del Jesuit Refugee Service (JRS), organización católica internacional a cargo de la Compañía de Jesús, con sede en Roma y presente en 57 países”* (Servicio Jesuita a Refugiados, 2014). Al ser miembros de la Compañía de Jesús, el SJR se rige bajo la idea de la justicia del Reino de Dios, la cual es para todos.

La Compañía de Jesús otorga especial prioridad al trabajo en el ámbito de la movilidad humana. Por esto la última Congregación General de los jesuitas reafirma que la atención a las necesidades de los migrantes, incluidos los refugiados, los desplazados internos y las víctimas de la trata de personas, continúa siendo una preferencia apostólica de la Compañía. De manera parecida los Provinciales Jesuitas de América Latina afirman que una de sus prioridades regionales es la cercanía y compromiso con quienes viven en las fronteras de la exclusión. Atender prioritariamente a migrantes, indígenas, víctimas de la violencia y otras poblaciones vulnerables, mediante la presencia cercana, la reflexión y la incidencia (Servicio Jesuita a Refugiados, 2014).

5. El Gobierno Ecuatoriano y Colombiano

Desde hace varios años Ecuador ha pedido a Colombia que tome parte de la responsabilidad con respecto al tema de los refugiados, en diferentes conferencias se ha tratado el tema pero no ha sido la parte principal de la agenda. El presente año las negociaciones entre Ecuador y Colombia se ha solidificado por lo tanto se ha podido lograr un consenso en materia de refugiados lo que impulsó al país vecino a realizar un aporte de 500.000\$ para los refugiados colombianos en el Ecuador, transacción que se ejecutará a través del ACNUR, con el fin de fomentar proyectos de inserción social para las familias colombianas radicadas en el Ecuador (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012).

Sin duda el tema de la migración masiva colombiana es un asunto trascendental para el gobierno y la sociedad ecuatoriana. Es claro que el Gobierno no puede, ni está en capacidad para atender el creciente número de ciudadanos que llegan al país; por ende es necesaria la ayuda del gobierno colombiano. Cabe destacar que existe trabajo conjunto entre los dos gobiernos, así como con una gran cantidad de organizaciones internacionales

para garantizar una vida digna de los migrantes y refugiados, y programas de protección y regreso voluntario al país de origen.

Ambos gobiernos con ACNUR se han concentrado en *“obtener mecanismos innovadores enfocados en el “retorno voluntarios, digno y seguro” de estos individuos, lamentablemente mientras existan grupos armados y narcotráfico en la frontera colombo-ecuatoriana, esta propuesta no es más que una utopía”* (Agencia de Investigación NAUTILUS, 2012). Es importante destacar que mientras no se detenga el conflicto interno colombiano la migración masiva continuara e incluso si el gobierno colombiano establece una paz y logra desmovilizar a las FARC, existen aún otros grupos terrorista y subversivos que podrían continuar con la violencia.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE ENCUESTAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS HACIA LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS EN ECUADOR

1. Introducción

El presente capítulo busca analizar las encuestas y los resultados de los mismos; dentro de estas se analiza el tema de percepción de violación de derechos humanos, el sentimiento de discriminación, lugares donde se irrespetan los derechos, formas y estatus actual de los inmigrantes, la forma y motivos por los que ingresaron al país, y algunos datos sociales como el sexo y la edad. El capítulo iniciará con un análisis de las preguntas de la encuesta y que se busca determinar con las mismas. Posteriormente se presentarán los resultados de cada pregunta tras la tabulación de las mismas. Finalmente las conclusiones a las que se llegaron con los datos obtenidos.

2. Análisis de la Encuesta

2.1. Aspectos de la Encuesta

Primero fue necesario realizar el cálculo de la muestra en base al universo de los posibles encuestados. Tras el cálculo se determinó que se realizarían 267 encuestas con un margen de error del más menos 5% y una fiabilidad de las encuestas del 90%.

La encuesta (ver Anexo 3) constaba de un total de catorce preguntas que buscaban determinar la percepción de la violación de derechos humanos de ciudadanos colombianos en la ciudad de Quito.

Las dos primeras preguntas de la encuesta eran respecto al sexo y la edad de los encuestados, se intentó iniciar con un perfil sociodemográfico. Las preguntas de la número tres a la seis buscaban determinar el tiempo que se encontraban los ciudadanos colombianos en el país, la forma y razones por las que ingresaron, así como su situación actual.

La segunda parte de la encuesta iniciaba con la pregunta siete que permitía saber si obtuvieron ayuda de parte del Estado ecuatoriano cuando ingresaron al mismo. Las preguntas ocho a la doce son las importantes en el tema de derechos humanos, porque ayuda a demostrar el sentimiento de las personas y su visión de sus derechos, así como en los campos en que son violentados.

Finalmente las dos últimas preguntas de la encuesta eran referentes a si regresarían a Colombia y si su estadía en Ecuador era agradable.

2.2. Lugar y Personas Sujetas a la Encuesta

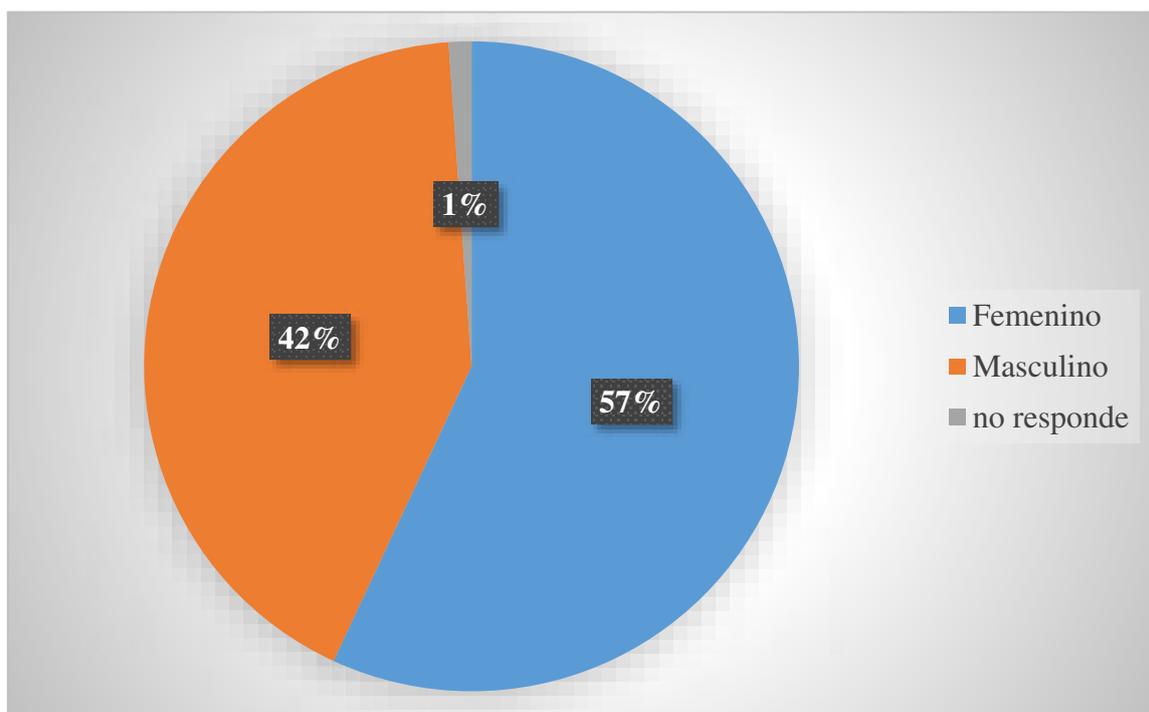
La encuesta fue realizada en varias partes de la Ciudad de Quito, la gran mayoría fueron elaboradas en la parroquia de Iñaquito, sector Benalcázar, en lugares aledaños al Consulado de Colombia en Quito, que se encuentra en las calles Catalina Aldaz y Portugal. Se pidió ayuda al Consulado para realizar la encuesta, sin embargo por razones diplomáticas y de política exterior no fue posible obtener su ayuda. De igual forma se hicieron algunas encuestas en otros lugares de la ciudad, como en negocios administrados por ciudadanos colombianos en el norte de la ciudad, en la casa de amigos inmigrantes tanto en el norte como en el sur y finalmente en universidades donde se tenía contacto con personas de origen colombiano.

Las personas encuestadas fueron ciudadanos colombianos, que se encuentran en la ciudad de Quito, no se toma en cuenta los motivos por los que estaban en la ciudad o si eran residentes o turistas, debido a que en el estudio solo se indicó que sería a inmigrantes colombianos en la ciudad de Quito, tomar en cuenta estos factores podría sesgar el estudio a personas con mayor tiempo en el país. Las personas encuestadas en los alrededores de la sede del Consulado eran personas que provenían de diferentes partes de la ciudad y por diferentes motivos. Existieron encuestados que son amigos y se obtuvo un efecto de bola nieve, ya que uno lleva al siguiente encuestado y así se construyó una cadena de encuestados. Los gráficos presentados a continuación son de elaboración propia en base a los resultados obtenidos en las encuestas.

3. Resultados de la Encuesta

3.1. Pregunta 1

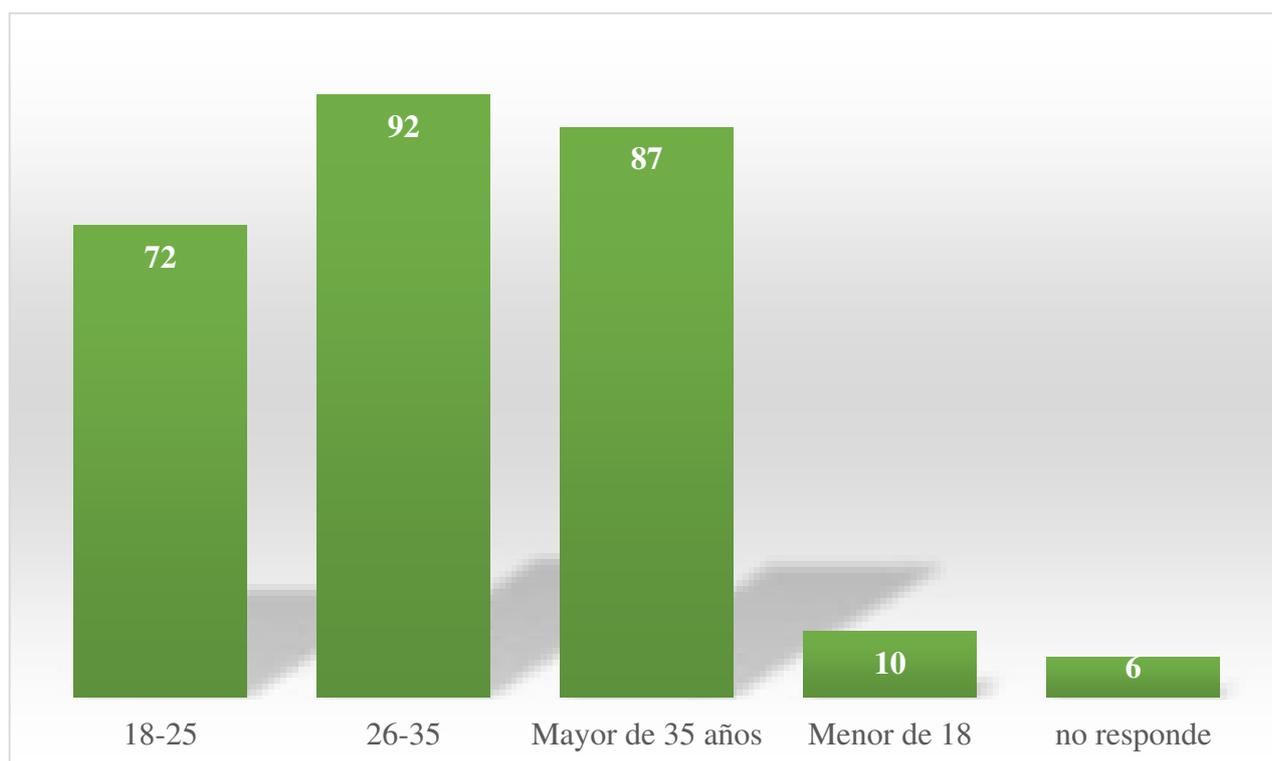
Gráfico 11. Sexo



La primera pregunta nos ayuda a segmentar a los encuestados en masculino y femenino. Como se puede observar en el gráfico, la mayoría de los entrevistados fueron mujeres, superando a los hombres en 15%. Esto concuerda a la vez con lo que se expresó en el capítulo anterior, donde se mostró que existía una mayor población femenina que masculina. Existió una pequeña cantidad de encuestados que no respondió que se refleja en el 1%.

3.2. Pregunta 2

Gráfico 12. Edad



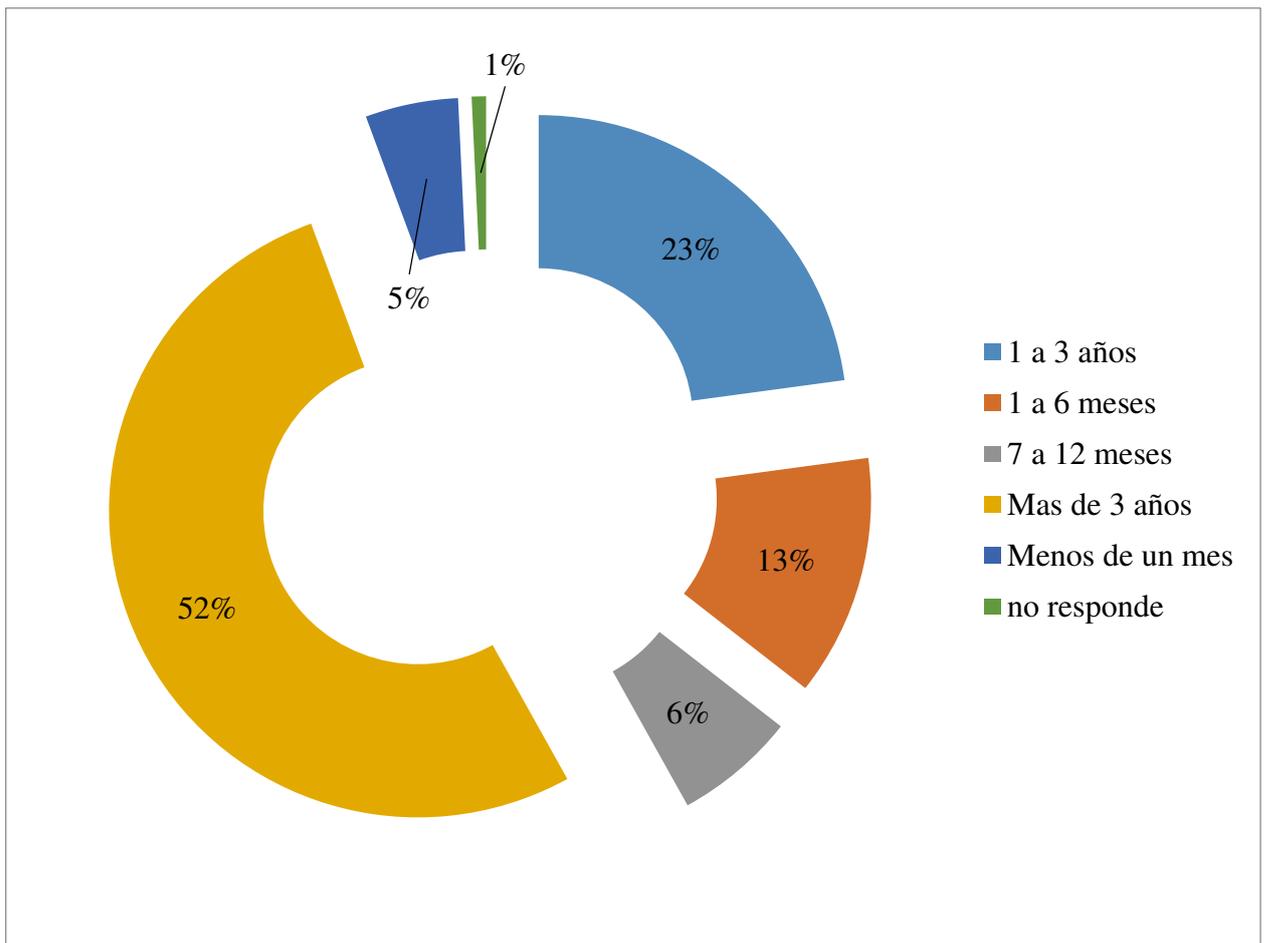
La segunda preguntaba con respecto a la edad de las personas. El mayor rango de las personas encuestadas fue entre los 26 y 35 años, seguido por el rango de Mayor de 35 y

tercero está el que abarca entre los 18 y 25 años. Fueron apenas 10 los encuestados menores de edad y existieron 6 personas que no respondieron la pregunta.

Cabe destacar que la encuesta no está realmente realizada o pensada para menores de edad, ya que por la complejidad del tema y muchas veces por la protección de los padres es difícil que este público pueda responder y dar criterios de una manera completamente imparcial. Los que fueron entrevistados siendo menores de edad, su edad oscilaba entre los 15 y 17 años.

3.3. Pregunta 3

Gráfico 13. Tiempo que se encuentra en el país

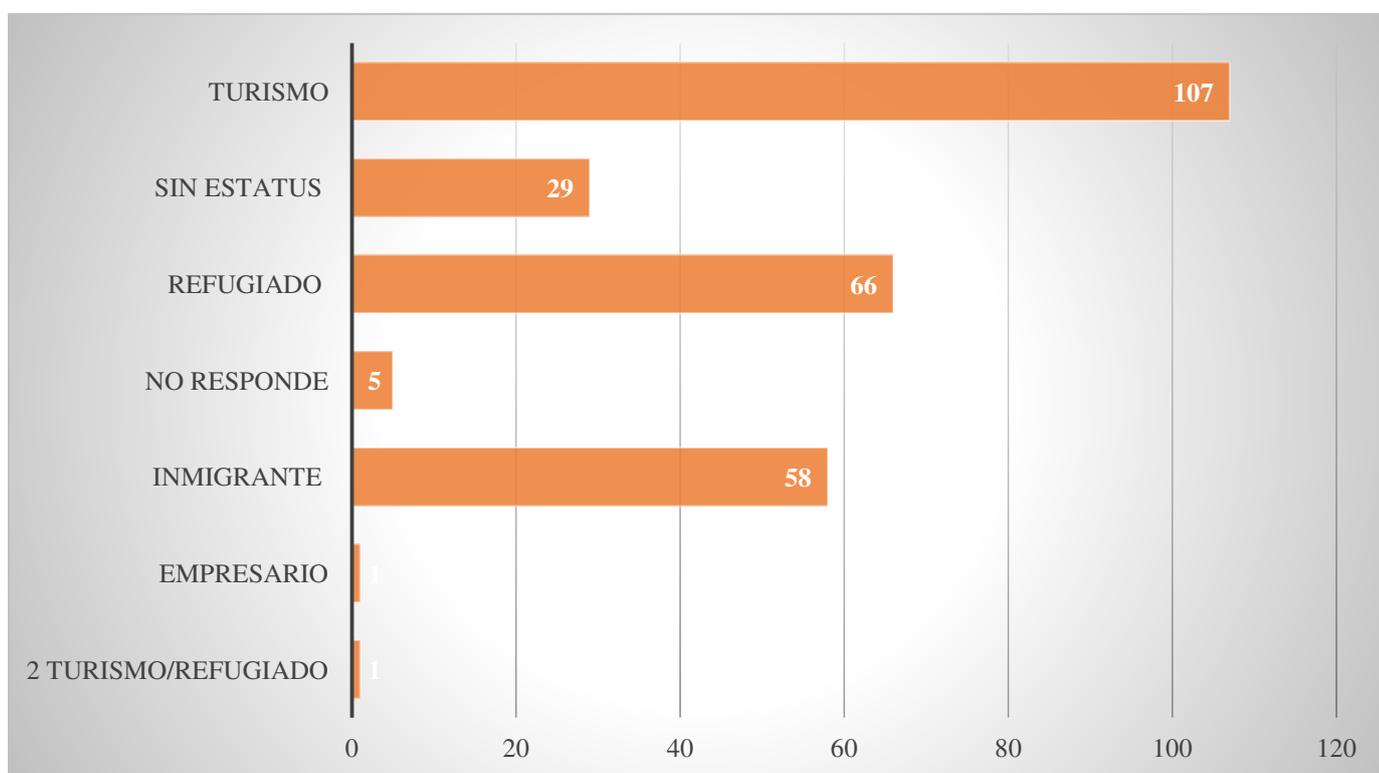


Respecto al tiempo que se encuentran en el país, las encuestas revelan que más de la mitad de los encuestados ha estado en el país por un tiempo superior al de los 3 años. Y casi un cuarto de los encuestados ha estado en el país por un periodo de entre 1 a 3 años. En resumen la gran mayoría de los encuestados se encuentra en el país por un tiempo superior al año de residencia. Un porcentaje pequeño, el 5%, respondió que se encontraba menos de un mes, esto representa a un número de encuestados que eran turistas y que venían al Ecuador de vacaciones, en algunos casos por un periodo corto de tiempo.

Al igual que las preguntas anteriores hubo un porcentaje pequeño de personas que no respondieron.

3.4. Pregunta 4

Gráfico 14. De qué forma ingreso al país

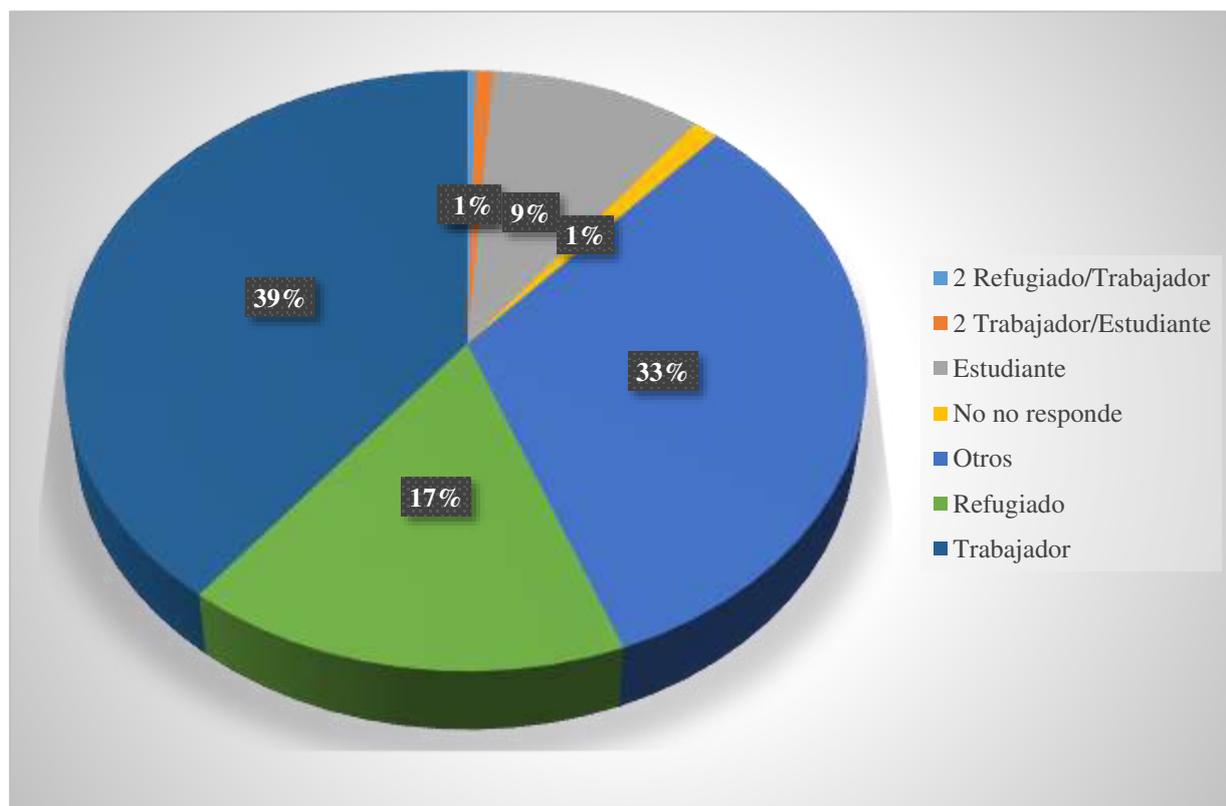


En esta pregunta pude observar que existe un poco de confusión respecto a la forma en que la gente considerada que entró al país. Especialmente ante la opción de Sin Estatus, mucha gente preguntó a qué se refería esto, y se explicó que es para los que ingresan sin papeles. A la categoría de inmigrante se explicó que esta también abarca las personas que entran por trabajo, estudios o a residir en el país.

Las cifras arrojan que la mayoría de personas, más de 100, ingresaron de forma turismo, siendo también este el método más fácil. Más de 80 personas marcaron la opción de refugiado, lo que confirma la situación de vulnerabilidad de algunas personas de nacionalidad colombiana.

3.5. Pregunta 5

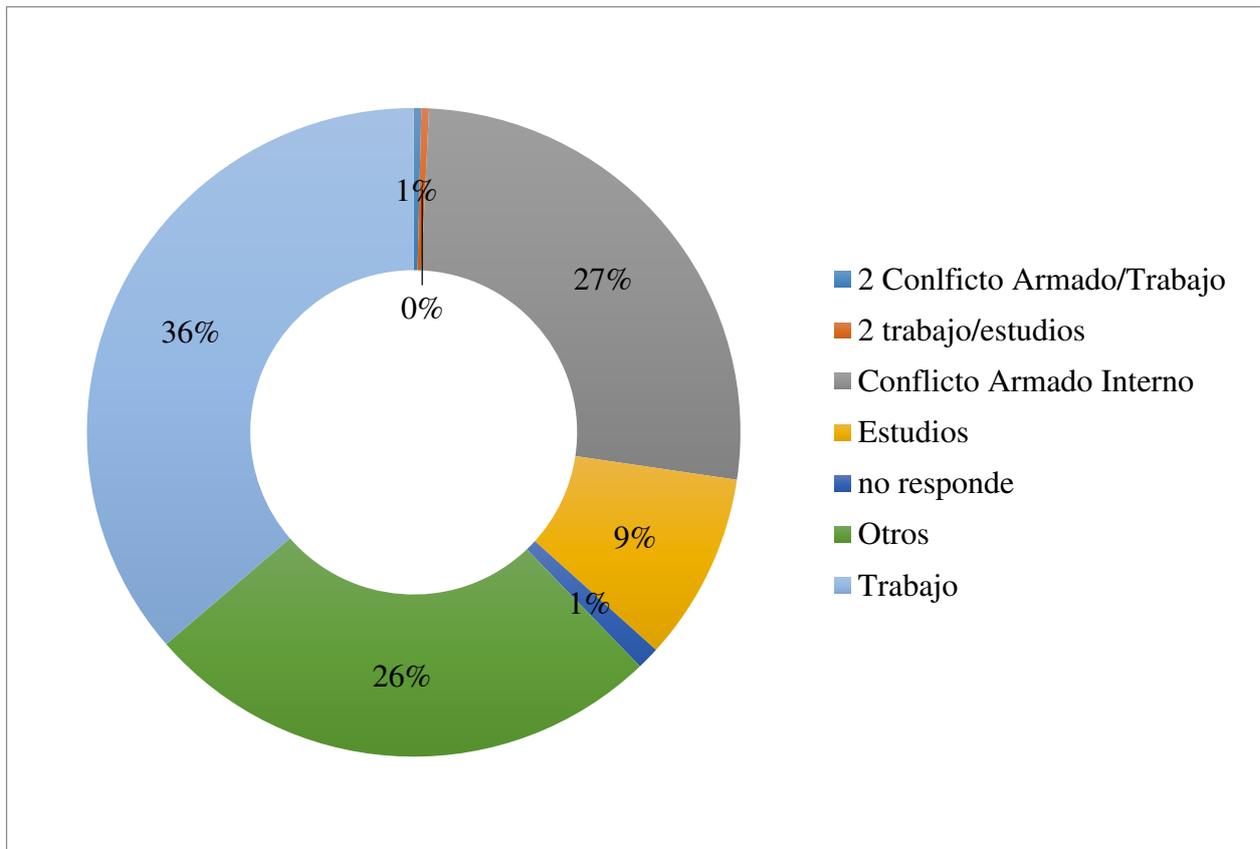
Gráfico 15. ¿Cuál es su situación actual?



La mayoría de personas encuestadas contestó estar en situación de trabajador con el 39%. El 33% respondió otros, en varias encuestas la gente dejó en blanco al elegir otros, a pesar de que se pedía que se especifique; y las personas que especificaron pusieron temas como turismo, residencia, entre otros. Los refugiados también ocupan un porcentaje importante siendo el 17%. Existe también una población estudiantil de colombianos en el país e indudablemente algunas personas seleccionaron dos respuestas.

3.6. Pregunta 6

Gráfico 16. Motivos para ingresar al país



El principal motivo para ingresar al país es por el tema laboral, según el 36% de los encuestados. El Conflicto Armado Interno ocupa el segundo lugar con el 27% y Otros

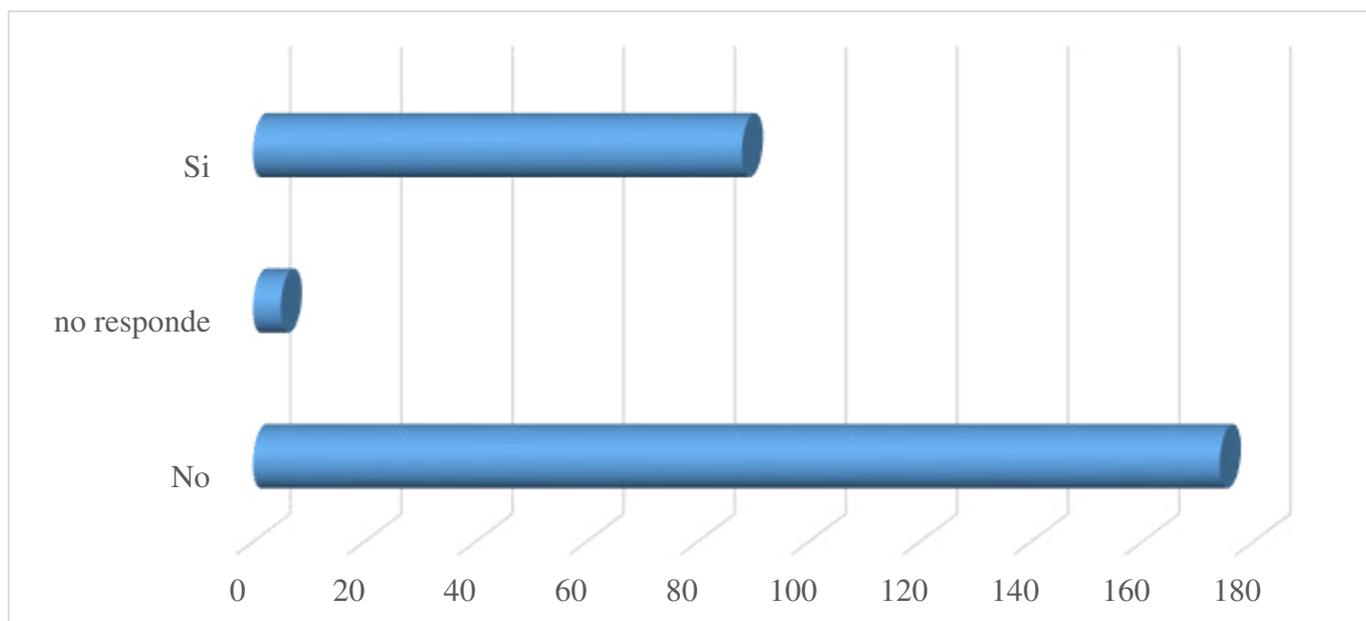
con el 26%. Al igual que en la pregunta anterior se pidió a la gente que especifique Otros, pero en la mayoría de casos la pregunta queda en blanco; y las personas que respondieron, al igual que en la anterior se refirieron a turismo, residencia y más.

La primera conclusión que podemos obtener según este gráfico es que los migrantes vienen a Quito en su mayoría por trabajo y por razones ajenas al Conflicto Armado Interno del país vecino. El conflicto también moviliza una gran cantidad de ciudadanos colombianos, más del 25%, pero no es la razón principal de migración.

Se debe tomar en cuenta que esta situación es aplicable para la ciudad de Quito, otros asentamientos tienen sus propias características y motivos de ingreso y residencia.

3.7. Pregunta 7

Gráfico 17. Recibió ayuda de parte del Estado ecuatoriano (cuando ingreso al mismo)

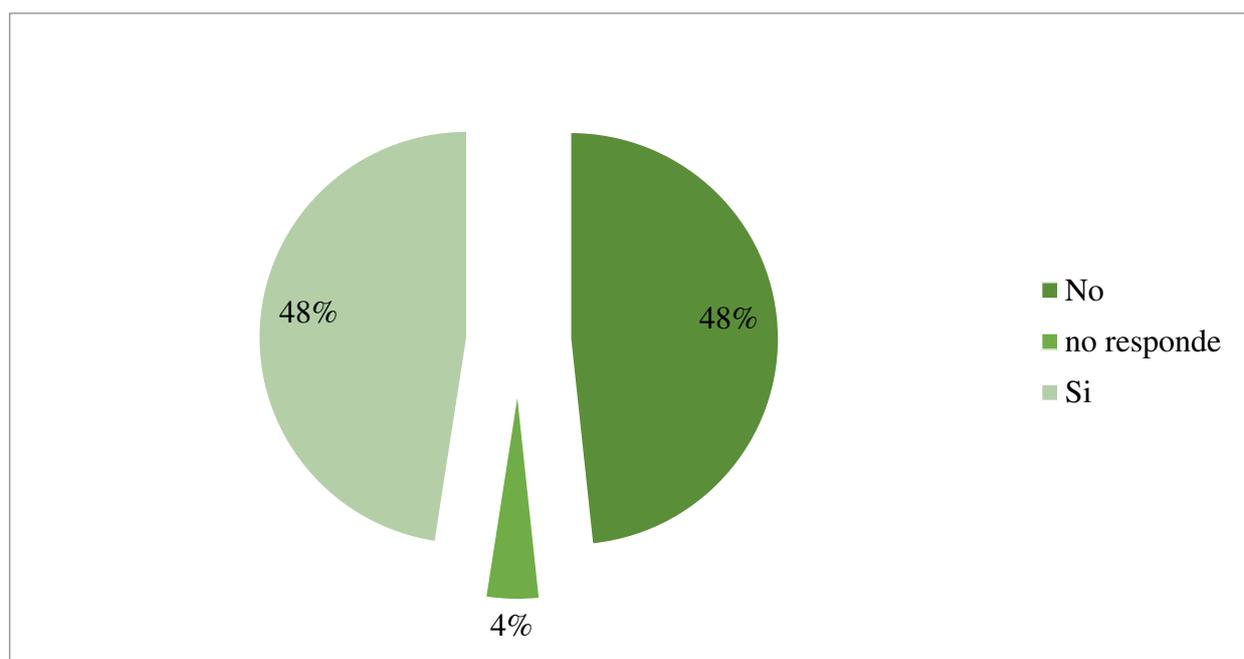


La pregunta respecto a la ayuda recibida cuando ingreso al país, sin duda estaba orientada a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y cuyo ingreso por medios normales se dificulta un poco. Sin embargo como se vio en las preguntas anteriores, la mayoría de personas encuestadas no ingresaron al país en una situación de refugio o en situación vulnerable, por eso no sorprende que apenas alrededor de 80 personas hayan afirmado recibir ayuda del Estado ecuatoriano.

Un grupo de encuestados comentaron que recibió mucha ayuda por parte del Estado ecuatoriano, incluso recibieron ayuda económica y alimenticia los primeros meses que estuvieron en el país, aunque con el paso del tiempo la ayuda fue disminuyendo. Esto demuestra lo que se ve en las leyes del país y en una constitución garantista.

3.8. Pregunta 8

Gráfico 18. ¿Considera que ha sufrido algún tipo de discriminación por parte de los ciudadanos ecuatorianos?



Como se observa en el gráfico, en esta pregunta existe un empate entre las personas que afirmaron como las que negaron que hayan sufrido algún tipo de discriminación en el país. Como se vio en el estudio de Ortega y Ospina (2012), en su cuadro de sentido de discriminación la respuesta afirmativa de los encuestados fue del 52%, en el cuadro actual se refleja una reducción del 4% y un incremento del 1% en las respuestas negativas comparado con el estudio antes mencionado. También se debe resaltar el incremento de las personas que no respondieron en un 3%. Esto nos muestra que el sentido de discriminación ha disminuido, pero aún existe un porcentaje alto de personas que se siente discriminadas.

Esta fue la primera pregunta con condicionante y es fundamental para entender los resultados de la siguiente pregunta.

3.9. Pregunta 9

Dónde considera que ha sufrido algún tipo de discriminación (en esta pregunta se puede escoger varias respuestas)

Esta fue la primera pregunta que dependía de un condicionante, que fue presentado en la pregunta anterior y lamentablemente algunas encuestas estuvieron mal llenadas; las personas seleccionaron que no y de igual forma escogieron una respuesta en esta pregunta. Por eso es pertinente hacer el análisis con y sin condicionante.

En la tabla número 2, se puede ver la diferencia que existe si se aplica el condicionante, reflejada en un total de 19 respuestas adicionales al que no tiene condicionales. De igual forma se ve el incremento, sobre todo, de respuestas

seleccionadas en el tema laboral/trabajo y vivienda/vecindario. Sin embargo al ser incrementos de menos de 10 respuestas por tema, no afecta de manera considerable el porcentaje de representación, el cual en algunas varía en apenas el 1%.

Tabla 2. Comparación lugares donde considera que ha sufrido algún tipo de discriminación Sin Condicional y Con Condicional

	Laboral/ Trabajo	Vivienda/ Vecindario	Lugares Públicos	Lugares Privados	Medios de Transporte	Otros	Total
Sin Condicional	68	52	70	22	30	16	258
Con Condicional	62	45	67	22	29	14	239

Gráfico 19. Con Condicional

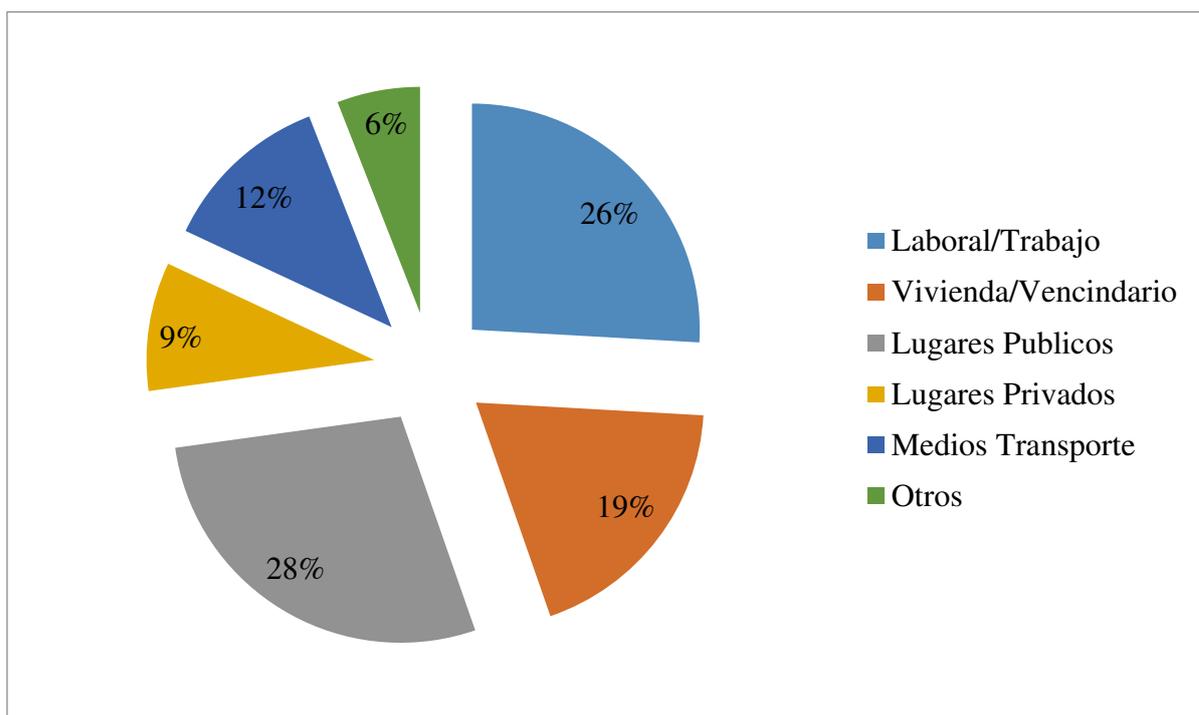
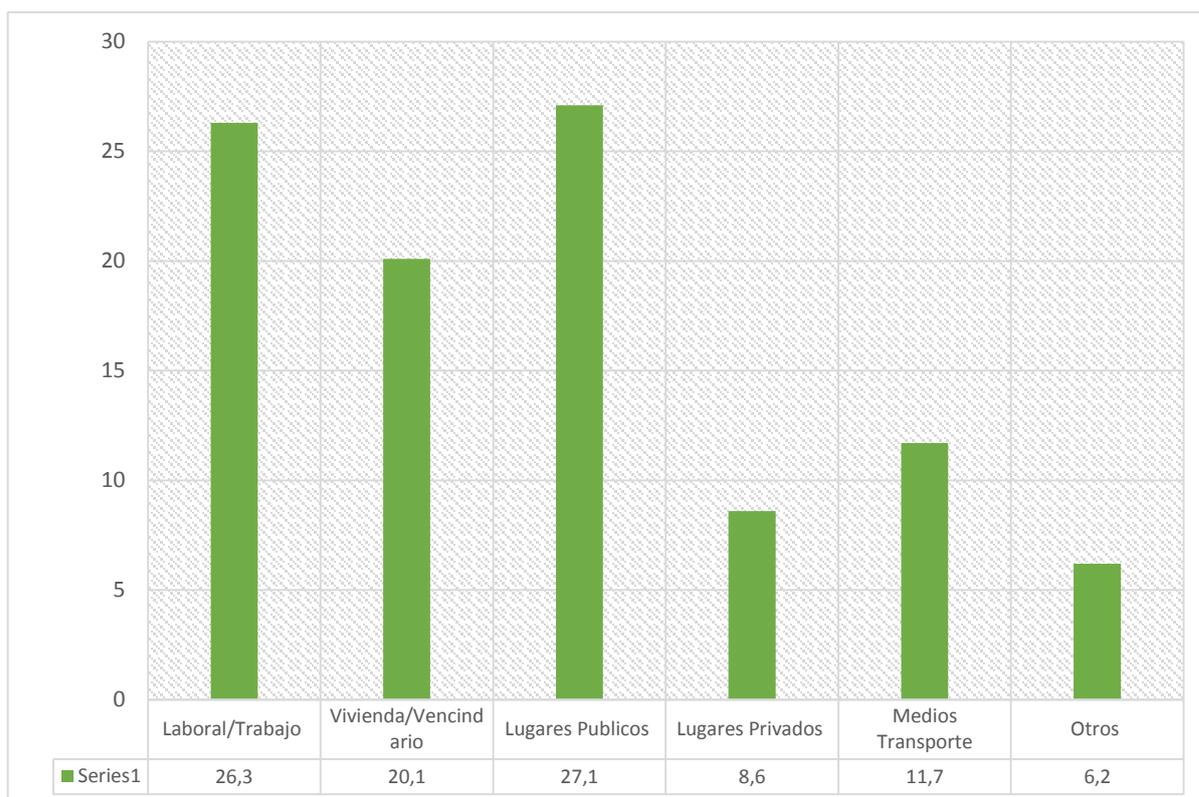


Gráfico 20. Sin Condicional

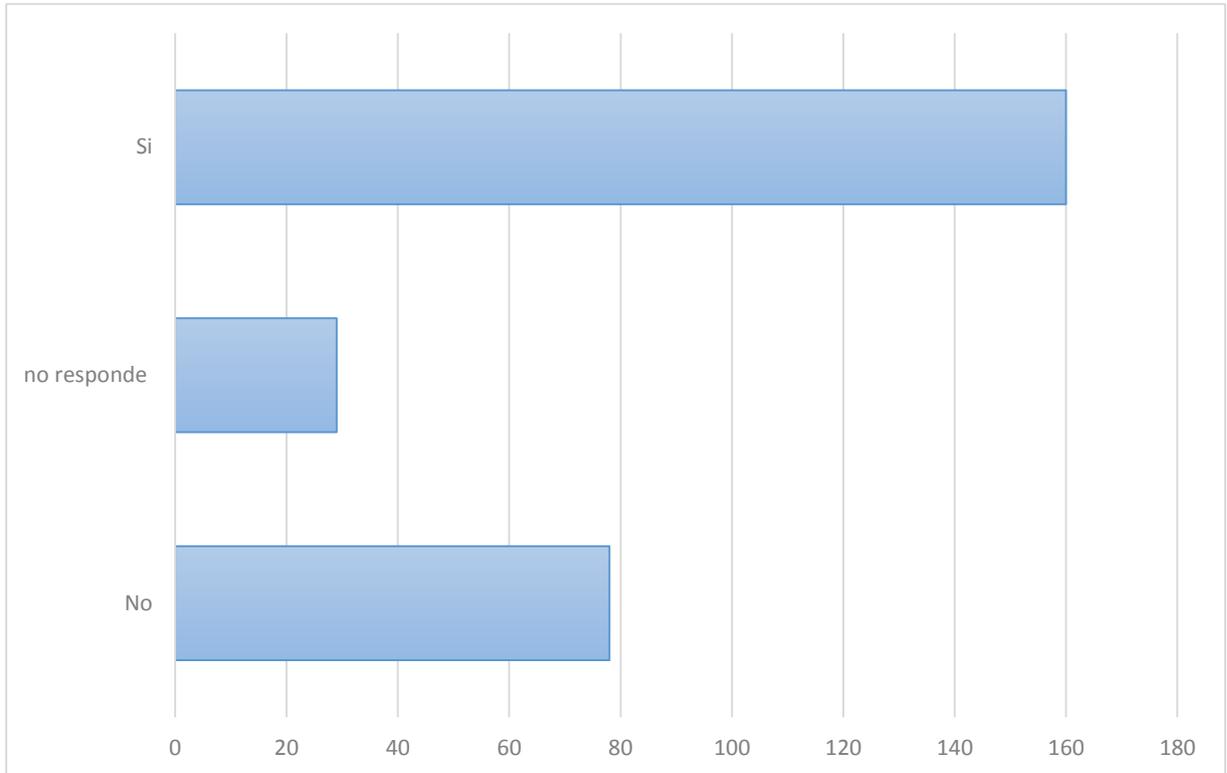


Como se puede observar en ambos gráficos, Lugares Públicos es donde mayor sentido de discriminación existe. Entre el gráfico con y sin condicional hay apenas 1% de diferencia. Seguido de Laboral/Trabajo que en ambos gráficos representa el 26% del total. El tercer lugar es ocupado por Vivienda/Vecindario, con condicional representa el 19% y sin condicional el 20%.

Se ve el mismo efecto que en otras preguntas donde se pone “otros” y se pide que se especifique, la mayoría de encuestados lo deja en blanca. Algunas de las respuestas de otros, fue el tema de violencia sexual, esto es un caso aislado, ya que solo existió otro encuestado que hizo referencia a este tema.

3.10. Pregunta 10

Gráfico 21. ¿Conoce cuáles son sus derechos humanos?



Los encuestados demostraron tener conocimiento de sus derechos humanos, ya que más del 58% respondió que conoce cuáles son sus derechos humanos. Casi el 30% respondió que no los conocía. Un número considerable de personas no respondió, aproximadamente el 12%. Esta pregunta es de vital importancia para el análisis de la percepción de derechos humanos, ya que no podemos hablar del tema si la gente los desconoce.

Esta pregunta también es condicional, por ende es importante para el análisis de las próximas dos preguntas.

3.11. Pregunta 11

Considera que han violado sus derechos humanos en el Ecuador

Tabla 3. Comparación de si considera que han violado sus derechos humanos en el Ecuador Con Condicional y Sin Condicional.

	En Blanco	No	No Responde	Si	Total
Sin Condicional	50	122	28	67	267
Con Condicional	-	98	8	54	160

Al ser una pregunta con condicional es importante destacar la diferencia que existe si se lo toma en cuenta. Como se puede apreciar en la tabla 3 existe una diferencia considerable entre los resultados de uno y el otro. Para demostrar este punto se realizara la explicación a continuación con los gráficos 22 y 23.

Cuando se le preguntó a la gente si consideran que sus derechos humanos han sido violados, el 46% respondió que no, y el 25% considera haber sufrido algún tipo de violación de derechos humanos en la ciudad. Cuando en el gráfico vemos que existe “en blanco” hace referencia a las personas que tras elegir no en la respuesta anterior, que era condicionante, no tuvieron que responder esta pregunta y la dejaron en blanco.

Gráfico 22. Sin Condicional

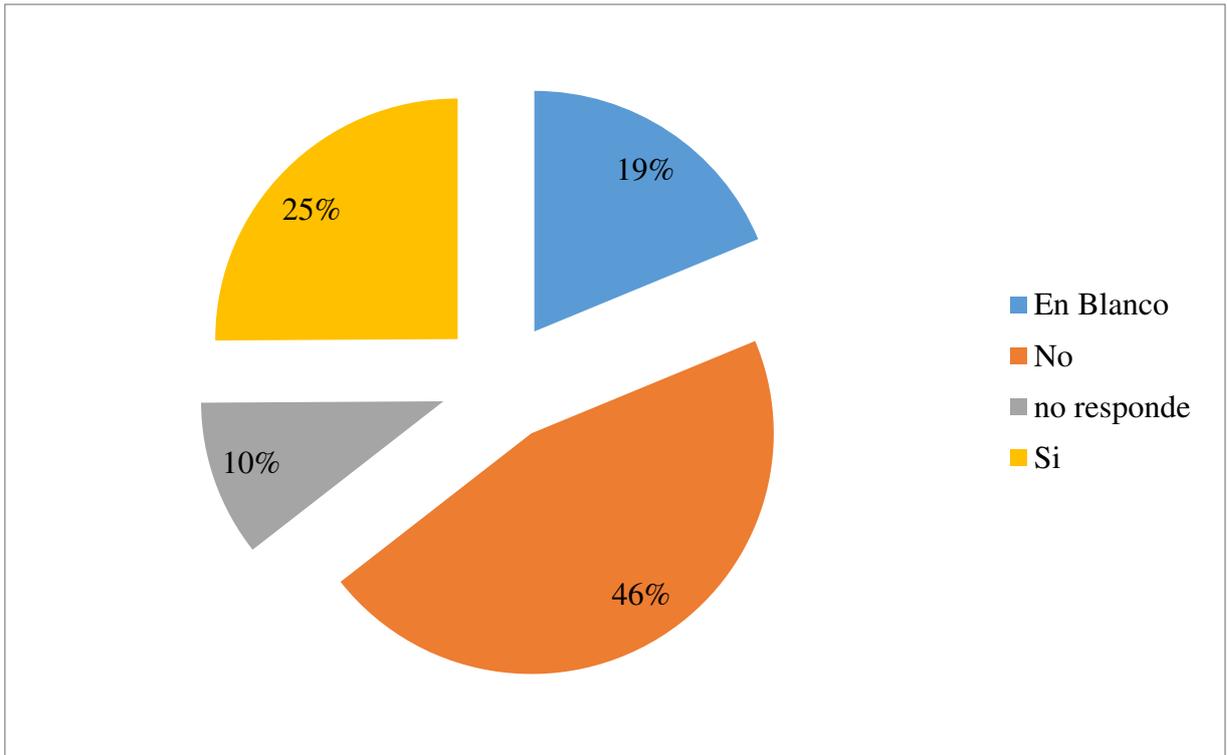
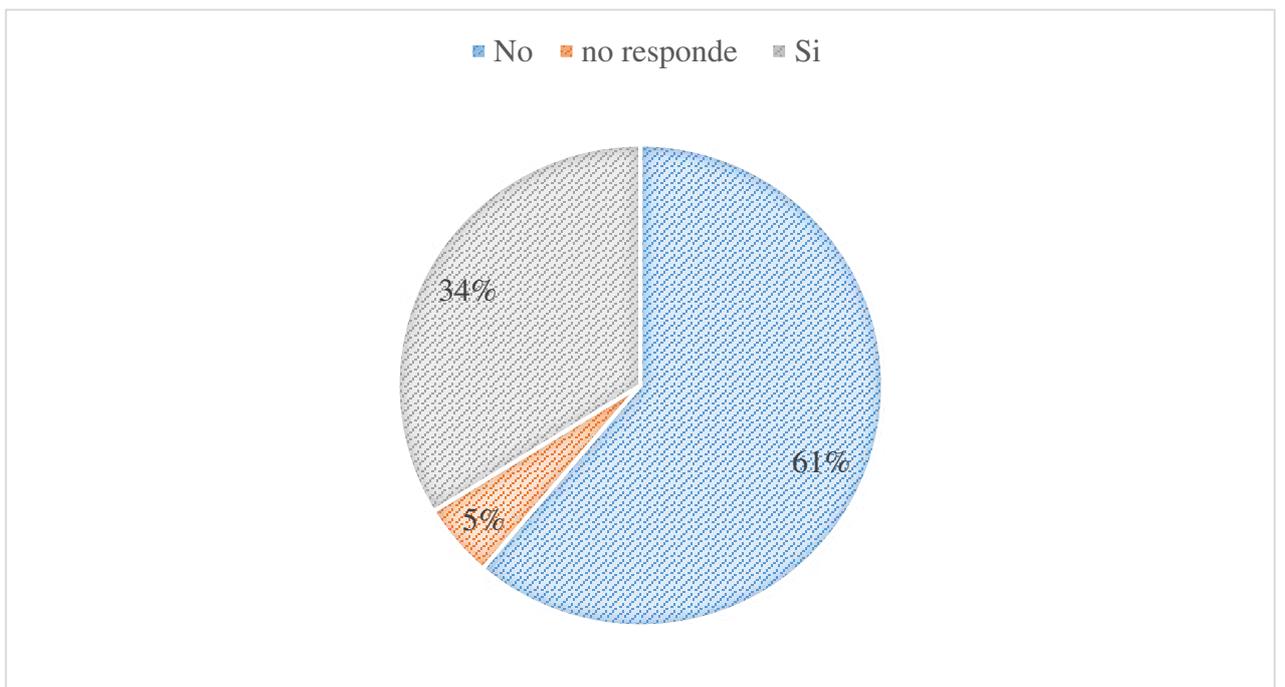


Gráfico 23. Con Condicional



En esta pregunta existen también una cantidad de encuestas considerables que fueron mal llenadas, la gente escogió No en la pregunta anterior, y en vez de saltar hasta la pregunta solicitada, siguieron llenando estas preguntas. Si vemos el cuadro con condicional vemos que la respuesta No, crece de forma considerable llegando hasta el 61%, es decir crece en un 15%. El Sí también crece pero en 9%, rango menor que el No; igual que en las anteriores, un porcentaje de encuestados no selecciono ninguna respuesta.

3.12. Pregunta 12

En qué campo considera que sus derechos humanos han sido violentados (en esta pregunta se puede escoger varias respuestas)

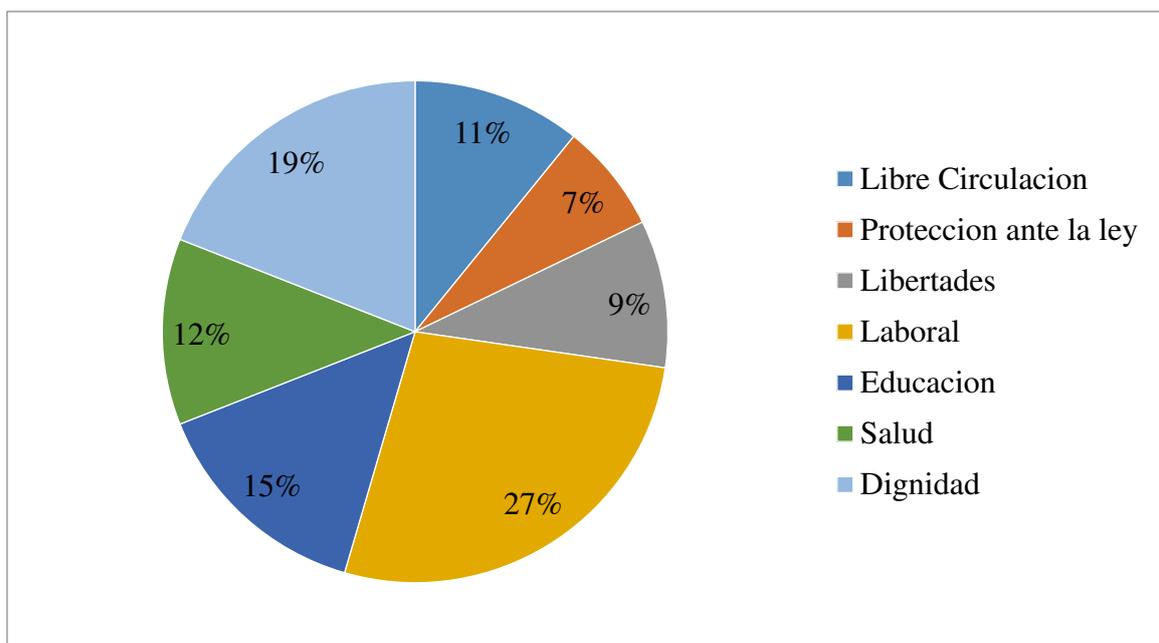
Tabla 4. Campos donde considera que sus derechos humanos han sido violados Con Condicional y Sin Condicional.

	Libre Circulación	Protección ante la ley	Libertades	Laboral	Educación	Salud	Dignidad	Total
Sin Condicional	17	11	15	43	23	19	30	158
Con condicional	8	11	11	27	16	11	20	104

Si analizamos los datos presentados en la tabla 4 se puede ver que existe una diferencia importante en el campo laboral entre con y sin condicional, la diferencia es de 16 respuestas, seguido de dignidad que tiene una diferencia de 10 respuestas. Sin embargo

esta diferencia no representa un cambio significativo cuando vemos el porcentaje total de variación en cada gráfico.

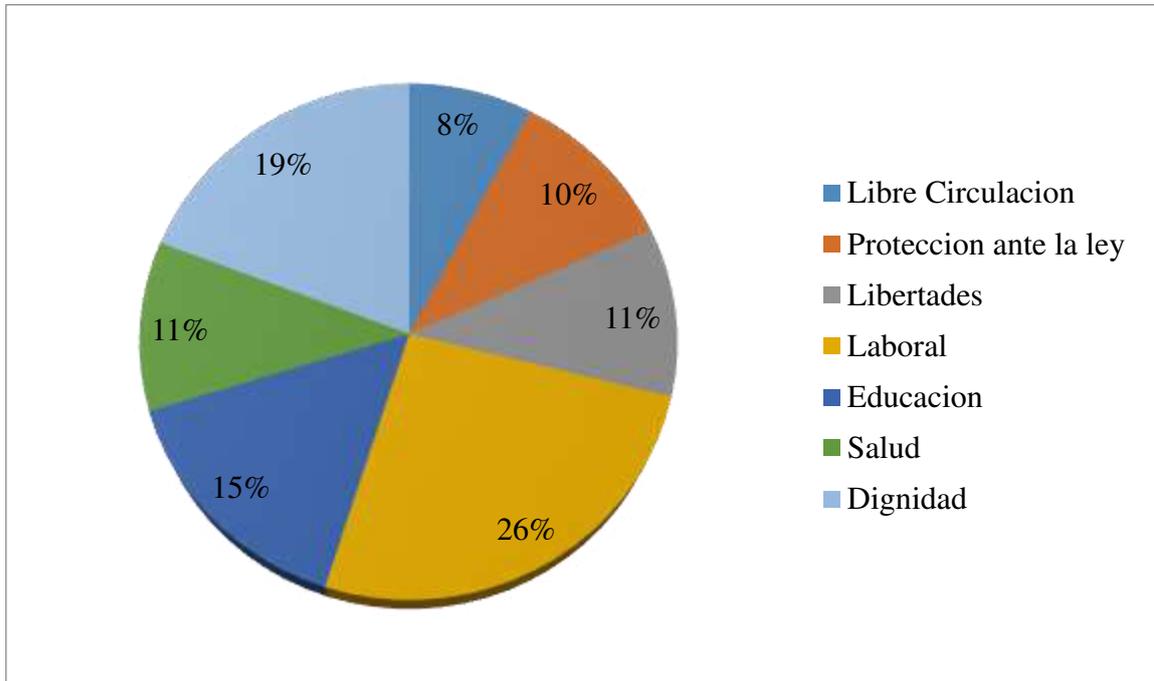
Gráfico 24. Sin Condicional



En el área laboral, la diferencia entre ambos es de apenas el 1%, y en ambos gráficos representa el campo donde mayor sentimiento de discriminación existe. Le sigue con un 19% en ambos gráficos el campo de dignidad. Y después la educación con el 15%, de igual forma, como se ve en el gráfico 24 y 25.

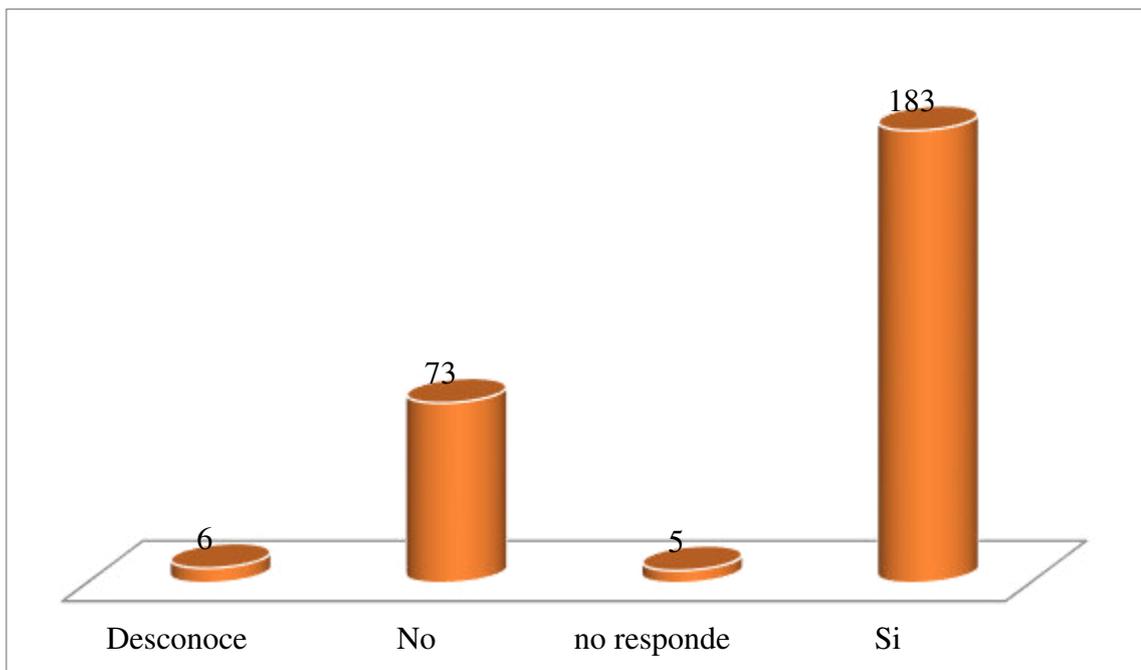
Con respecto al campo en donde menos percepción de violación de derechos, juega una parte fundamental el condicional para determinarlo. Sin no se toma en cuenta el condicional, protección ante la ley es el campo con menor percepción con el 7%; si se aplica el condicional, la libre circulación ocupa el último puesto con el 8%.

Gráfico 25. Con Condicional



3.13. Pregunta 13

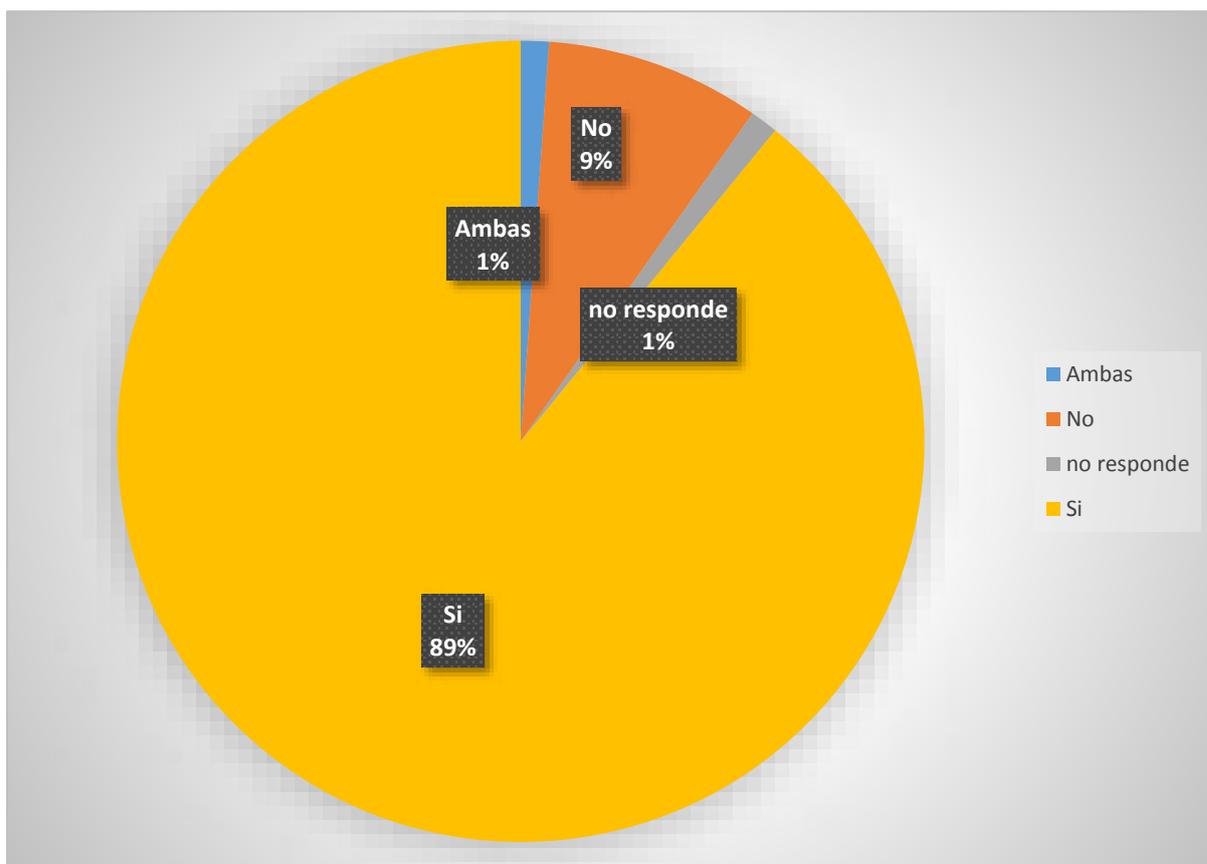
Gráfico 26. Piensa regresar en algún momento a Colombia



La mayoría de los encuestados, alrededor del 68%, respondió que piensa regresar a Colombia en algún momento. Con respecto a regresar a Colombia, son varios los motivos para el retorno, mucha gente le gustaría regresar para visitar a sus familias, hacer turismo en su país de origen y fueron pocos los casos de personas que querían regresar para residir en el vecino país. Un pequeño número de los encuestados no sabía si regresaría o no a su país de origen. 73 personas estaban seguras de que no regresarían a Colombia.

3.14. Pregunta 14

Gráfico 27. Su permanencia en Ecuador es agradable



Finalmente, la encuesta cierra con la pregunta si su estadía en Ecuador es agradable y es sorprendente ver la gran cantidad de encuestados que respondieron sí. Esto demuestra, que incluso, algunos de los que respondieron que sentían que sus derechos eran violados o irrespetados han tenido una estadía agradable aquí. Hubo un pequeño porcentaje que respondió ambas o que no selecciono ninguna.

En conversaciones informales que se mantuvo con algunos encuestados, admitieron que la vida en Ecuador es más tranquila, incluso si sus derechos no son respetados completamente, aquí han encontrado paz.

Otra cosa interesante que se pudo observar mientras se realizaban las encuestas, es que las personas regresan a ver al encuestador, preguntan si es ecuatoriano, y su respuesta era positiva a la última pregunta; de igual forma, se vio duda en algunas personas cuando eligieron Sí, lo que nos hace pensar que algunas personas querían seleccionar una respuesta diferente pero por la condición del encuestador de ser ecuatoriano prefirieron seleccionar el Sí.

4. Conclusiones del Análisis

Se puede extraer varias conclusiones con respecto a los migrantes colombianos en Quito y la percepción de sus derechos humanos:

- La primera conclusión que se obtiene tras la tabulación y el análisis, es la gran cantidad de encuestas mal llenadas que se encuentran. Las personas no respetan, ni cumplen con las instrucciones que se plantean.
- La población femenina colombiana es mayor a la masculina dentro de la ciudad y el promedio de edad de los encuestados es de entre 26 y 35 años; estando la

mayoría por más de tres años en el Ecuador y otra gran cantidad por más de un año.

- Existe confusión respecto a la forma en que ingresaron, siendo turismo la forma más común; y la principal razón por la que ingresan al país y por la que se han quedado a vivir es el tema del trabajo. El refugio y el conflicto armado interno del vecino país moviliza personas, pero no es la causa principal por la que llegan a Quito.
- La gente reconoce que ha recibido ayuda del Estado ecuatoriano cuando ingresó al mismo; los tipos de ayuda dados son varios, siendo en su mayoría ayuda económica. Pero como se mencionó anteriormente, al no ser por trabajo, o turismo, las principales razones para ingresar y entrar, es normal que la ayuda brindada por el estado no sea tan alta.
- Cuando hablamos del sentido de discriminación que existe en la ciudad, vemos que existe un empate entre las personas que consideran que han sufrido algún tipo de discriminación y los que no. El trabajo de Ortega y Ospina (2012) mostró un mayor sentido de discriminación, lo que podría demostrar que en Quito este sentimiento es menor, pero la diferencia entre ambos es de pocos puntos porcentuales.
- Los lugares donde mayor sentimiento de discriminación existe es en los lugares públicos y en el trabajo o laboral. Entre ambos representan más del 50% del sentimiento de discriminación.
- Existe un alto conocimiento de los derechos humanos por parte de los migrantes colombianos en el país, cerca del 60% afirmó conocer los mismos. Existió una gran cantidad que no respondió y un porcentaje que no los conoce, lo que

demuestra que es necesario buscar un método o una forma en la que se los pueda dar a conocer.

- La mayoría de colombianos en la ciudad tienen la percepción de que sus derechos no son violentados, uno de cada cuatro considera que sus derechos han sido violentados si no se toma en cuenta los condicionantes, e incluso tomando en cuenta el condicional este asciende apenas al 34%.
- Se puede observar que en el campo laboral/trabajo es donde más percepción de violación de derechos humanos existe, seguido por el tema de dignidad.
- La gran mayoría de colombianos piensa regresar en algún momento a su país, las causas para esto son varias.
- A pesar de existir un sentimiento de discriminación y violación de derechos la gente considera que su permanencia en Ecuador es agradable, son realmente muy pocas las personas que no lo ven así.
- Si bien la discriminación es una forma de violar los derechos humanos de las personas, los encuestados no lo consideraron parte de los mismos, ya que existen encuestados que afirman ser discriminado pero niegan que sus derechos humanos han sido violentados; lo que mostraría en algunos casos, la falta de conocimiento de sus derechos.
- Es comprensible que en Quito no existe una cantidad muy alta de refugiados, ya que al ser una ciudad grande es necesario trabajar y tener ingresos altos para subsistir, lo que explicaría porque la mayoría de los inmigrantes son trabajadores.

CONCLUSIONES

1. La percepción de violación de derechos humanos en la ciudad de Quito es relativamente baja, si se toma en cuenta las encuestas con los condicionales apenas un 34% de encuestados considera sufrir algún tipo de violación, es decir, alrededor de tres de cada diez personas consideran que no se respetan sus derechos. Sin embargo, cuando se pregunta si existe discriminación esta cifra sube al 48%; lo que nos demuestra que las personas no asocian la discriminación como una forma de violación de derechos humanos.
2. Se llega a la conclusión que las tres teorías que se adaptan mejor al tema son el Análisis de Discurso, Neoinstitucionalismo Sociológico y finalmente la Teoría de Derechos Humanos.
3. Los ciudadanos colombianos son el principal grupo que migra al país y pertenecen al porcentaje más alto de refugiados por nacionalidad del país superando de una forma abismal a los que le siguen. Los motivos para su movilización son varios, pero es a partir del conflicto armado colombiano que su migración se ha hecho masiva. Pichincha es la provincia que más alta cantidad de inmigrantes colombianos acoge, y la ciudad de Quito es un asentamiento importante que recoge alrededor de una tercera parte de los ciudadanos colombianos que actualmente se encuentran en el Ecuador.
4. Los lugares donde mayor sentimiento de discriminación existe son los lugares públicos, sin duda la facilidad de acceso a estos puede ser a la vez la causa principal causa para que se de esto. El sector laboral se ubica como el segundo lugar donde mayor discriminación existe; y este ocupa el primer lugar cuando

hablamos de los lugares o campos con mayor percepción de violación de derechos.

5. Las encuestas reflejan claramente que la principal razón para que los ciudadanos colombianos estén en la ciudad es el tema laboral, además de ser el principal motivo para ingresar al país.
6. Si bien el Conflicto Armado Colombiano se refleja como el segundo motivo para ingresar al país con el 27% de los encuestados, la cantidad de personas que se encuentran como refugiados es menor, llegando al 17%. Lo que nos hace suponer que las personas que huyeron del vecino país por causa del conflicto o bien nunca tuvieron o solicitaron el estatus de refugiados, o si lo tuvieron, en la actualidad han arreglado su situación y hoy en día podrían estar dedicados a alguna actividad laboral o alguna otra actividad.
7. La gran mayoría de ciudadanos colombianos conocen sus derechos humanos, casi seis de cada diez encuestados tenían conocimiento de ellos. Un número considerable de personas no respondió esta pregunta y al ser una pregunta con condicional, donde al responder que no se pedía dejar en blanco las siguientes dos preguntas pudo ser mal interpretada y se pudo dejar esta también en blanco, lo que aumentaría la cantidad de encuestados que hubiesen respondido no tener conocimiento de sus derechos humanos. En conversaciones informales algunas personas afirmaron haber escogido como respuesta el no porque conocían algunos de sus derechos humanos y no “todos”; esto nos demuestra que el conocimiento de estos podrían aun ser mal alto de lo que reflejan las encuestas. En futuros trabajos se debe considerar reformar la pregunta a “tiene algún conocimiento de sus derechos humanos” o en su defecto abrir una respuesta “conozco algunos de ellos” y no limitarse a un sí o no.

- 8.** Si bien la mayoría de encuestados quiere regresar a Colombia en algún momento, por diferentes motivos, como volver a residir o turismo. Los ciudadanos colombianos encuentran su estadía en el Ecuador agradable, es realmente un porcentaje bajo de las personas que señalaron que su permanencia en el país no ha sido agradable.
- 9.** Lo que los datos del gobierno reflejan y los datos de algunas ONGs reflejan no coinciden, lo que nos hacen pensar que el número de ciudadanos ilegales o en condición no regular es alto.
- 10.** La cooperación que existe entre el gobierno ecuatoriano y colombiano en esta materia aún es mínima. Es necesario que ambos gobiernos busquen trabajar de forma más eficiente y visible en ésta situación.

RECOMENDACIONES

1. Se debe determinar cuál es el número real de ciudadanos colombianos en el país, ya que los que entraron de forma irregular o ilegal no se reflejan en los censos; los que nos puede hacer suponer que existen muchos más de los que los datos reflejan.
2. Se debe realizar un trabajo a profundidad en donde se determine porque el lugar donde mayor sentimiento de violación de derechos humanos es el campo laboral. Esto puede ayudar a determinar si en lo laboral no existen las mismas oportunidades o si los trabajos son menos remunerados a comparación de los ciudadanos ecuatorianos.
3. Se recomienda realizar un trabajo donde se determine porque la discriminación no es vista como una violación de derechos humanos y en su defecto hacer que la gente empiece a considerar la discriminación como una violación de derechos humanos.
4. Al ser el trabajo el principal motivo por el cual los ciudadanos colombianos se encuentran en la ciudad se recomienda descubrir si estos vienen a la ciudad en busca de trabajo o ya llegan contratados. En caso de ser el primero, Quito representaría una ciudad de oportunidades y trabajo para los colombianos.
5. Se recomienda comprobar en qué calidad llegaron a la ciudad. Es posible que en un principio los migrantes hayan llegado como refugiados y en la ciudad hayan podido conseguir un trabajo y regular su situación o caso contrario llegan de forma legal buscando un trabajo o ya contratados.

6. Es necesario trabajar en campañas o en cualquier otro tipo de actividad que permita la difusión y conocimiento de los derechos humanos para todos los ciudadanos colombianos.
7. El gobierno ecuatoriano al igual que los diferentes organismos competentes debe brindar toda la ayuda que sea posible para que se adapten de la mejor forma posible al país; de igual forma deben trabajar en conjunto para dar el conocimiento de los derechos de estas personas y como pueden hacerlos respetar. El gobierno colombiano debe comprometerse a dar toda la ayuda necesaria para que se pueda proteger a sus nacionales en territorio extranjero; en este caso podría hacer todo tipo de donaciones, desde monetarias hasta bienes de consumo.
8. Realizar las encuestas de la forma más clara posible. Y usar los condicionales solo si son realmente necesarios. Como se pudo ver es común las encuestas mal llenadas y eso dificulta dar datos exactos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2014). *ACNUR*. Recuperado el 9 de Marzo de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/ecuador/>
- Agencia de Investigación NAUTILUS. (2012). *ACNUR y los Refugiados Colombianos en Ecuador*. Quito: UIDE.
- Arias, A. (2008). El Neoinstitucionalismo y sus aportes a la Teoría de la Organización. *Revista GESTIÓN & REGIÓN*, 31-64.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Montecristi, Manabi, Ecuador: Asamblea Constituyente.
- Asylum Access . (2014). *Asylum Access Ecuador*. Recuperado el 10 de Marzo de 2014, de <http://asylumaccess.org/AsylumAccess/en-espanol/acerca-de-asylum-access-ecuador>
- Avni, H. (s.f.). *Los países de América Latina y el Holocausto*. Recuperado el Febrero de 2014, de Yad Vashem : http://www.yadvashem.org/yv/es/holocaust/about/docs/latin_america_and_the_holocaust_avni.pdf
- Barriga, F. (2012). Clase de Derechos Humanos . UIDE.
- Benavides , G., & Chavez, G. (2009). *Poblacion Colombiana en el Ecuador Aportes para su comprension* . Quito: Abya-Yala.
- CEPAL. (2001). *La migración internacional y el desarrollo en las Américas Simposio sobre migración internacional en las Américas*. Santiago de Chile: CEPAL ECLAC.

CNSC. (s.f.). La Reubicación como Medida de Protección por Razones de Violencia.

Colombia: Comisión Nacional del Servicio Civil .

Comision Nacional de los Derechos Humanos. (2006). *Memorias del Seminario*

Internacional. Mexico D.F.: Comision Nacional de los Derechos Humanos .

Cusset , Y., & Haber, S. (2006). *Habermas y Foucault Trayectorias cruzadas*

confrontaciones críticas. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Dembour, M.-B. (2010). *What Are Human Rights? Four Schools of Thought*. Johns

Hopkins University Press.

Díaz, S., & Alelí, J. (2012). El análisis del discurso: Michael Foucault y la arqueología

del saber. En O. Echevarría, *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*

(págs. 144-147). Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Espino, J. A. (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al*

neoinstitucionalismo económico. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Farfán, G. (2007). *El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales*.

Recuperado el Febrero de 2014, de Revistas UAM:

<http://148.206.53.230/revistasuam/polis/include/getdoc.php?rev=polis05&id=36>

[8&article=366&mode=pdf](http://148.206.53.230/revistasuam/polis/include/getdoc.php?rev=polis05&id=368&article=366&mode=pdf)

FENARE. (2013). *Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos*.

FENARE.

Guzmán, C. (2005). *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una*

organización para el futuro de los migrantes indígenas. Universidad de las

Américas Puebla.

Habermas, J. (2008). *Conciencia Moral y Acción comunicativa*. Madrid: Editorial Trotta.

Instituto Internacional de Gobernabilidad. (1998). *Douglass C. North: La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano*. Barcelona: Proyecto PNUD.

Jefferson, T. (4 de Julio de 1776). Declaración de Independencia . Congreso Continental

Llona, G. (3 de Marzo de 2013). *Lo que la Leyenda Negra contra España no cuenta de las Leyes de Indias*. Recuperado el 12 de Febrero de 2014, de ABC:
<http://www.abc.es/sociedad/20130303/abci-leyes-indias-derechos-humanos-201303012122.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores . (30 de Diciembre de 1971). Ley de Migración. Ecuador: Decreto Supremo No. 1899.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado el 10 de Marzo de 2014, de <http://cancilleria.gob.ec/>

Moreno, J. (2005). *El Fortalecimiento de las Instituciones del Sistema Político Mexicano como medio para la consolidación de la Democracia en México: Una respuesta desde el neoinstitucionalismo*. Ciudad de México : Universidad Autónoma Metropolitana.

Naciones Unidas. (2012). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2013, de Naciones Unidas:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

OIM. (2014). *Organización Internacional para las Migraciones Ecuador*. Recuperado el 10 de Marzo de 2014, de <http://www.oim.org.ec/portal/>

Organización Internacional para las Migraciones . (2006). *Glosario sobre Migración*.

Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de OIM:

<http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>

Ortega, C., & Ospina, O. (2012). *"No se puede ser refugiado toda la vida" Refugiados Urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*. Quito: FLACSO.

Ramírez , F., & Ramírez, J. P. (2005). *La Estampida Migratoria Ecuatoriana Crisis, Redes Transnacionales y Repertorios de Acción Migratoria*. Quito: Abya Yala .

Ramírez, S. (2008). *Ecuador: Miradas Binacionales*. Bogota: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores Carlos Sandoval, Coordinador Editorial del IEPRI - Universidad Nacional.

Riaño , M., & Villa , M. (2008). *Poniendo Tierra de por Medio Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región.

Rodríguez, M. (Julio de 2000). *La Migración Inter Regional de América latina:*

Problemas y Desafíos. Obtenido de Clacso:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/miginter.pdf>

Rueda, L. I. (2003). *Análisis del Discurso Manual para las Ciencias Sociales* .

Barcelona: Editorial UOC.

Sánchez, B. (s.f.). La Época de las Grandes Migraciones: Desde mediados del siglo XIX a 1930. *Mediterraneo Económico*, 17-32.

- Santillana, J. C. (s.f.). *Las Leyes de Burgos de 1512, precedente del Derecho Internacional y del reconocimiento de los Derechos Humanos*. Recuperado el Febrero de 2014, de Universidad de Burgos:
http://dspace.ubu.es:8080/trabajosacademicos/bitstream/10259.1/85/1/Monje_Santillana.pdf
- Servicio Jesuita a Refugiados. (2014). *Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador* .
Recuperado el 12 de Marzo de 2014, de <http://www.sjr.org.ec/>
- Universidad de Jaen . (s.f.). *ujaen*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2013, de
<http://www4.ujaen.es/~mrgarcia/Tema1PAM.pdf>
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2007). *Enfoques y Teorías de Ciencia Política*. UNED.
- Valen, A. (2010). *Theories of human rights in relation to understandings of human rights education: the relevance to diversity*. The University of Birmingham.
- Zafra, G. (s/f). *Los desplazados internos por la violencia*:. Obtenido de Departamento de Derecho Internacional: <http://www.oas.org/juridico/spanish/zafra.html>
- Zambrano, G. C. (2005). *Mujeres al borde Refugiadas colombianas en el Ecuador* .
Quito : UNIFEM.

ANEXOS

ANEXO 1

Ley de Migración

Decreto Supremo No. 1899. RO/ 382 de 30 de Diciembre de 1971

Capítulo IV

Normas para la exclusión de extranjeros

Art. 9.- Excepto como está previsto en otras disposiciones legales, no serán elegibles para obtener visas y deberán ser excluidos al solicitar su admisión en el país, los extranjeros sujetos al fuero territorial que estuvieren comprometidos en las siguientes causas:

I.- Que con anterioridad hubieran sido excluidos o deportados del país o hubieren sido objeto de similares medidas en otro país por motivos que no sean políticos.

II.- Que carezcan de pasaporte cuya validez mínima sea de seis meses, expedido por autoridad competente del lugar de origen o domicilio, u otro certificado especial de viaje, reconocido por convenios internacionales vigentes para el Ecuador; y de la respectiva visa vigente y expedida por un funcionario del servicio exterior ecuatoriano.

III.- Que sean menores de dieciocho años de edad, salvo que se encuentren acompañados de sus representantes legales o viajen con autorización expresa de éstos, autenticada ante un funcionario del servicio exterior ecuatoriano.

IV.- Que procuren o hayan procurado una visa u otro documento o traten de ingresar al país con fraude o con documentación impropia o irregular.

V.- Que tengan una visa emitida sin los requisitos legales o no reúnan las condiciones de la calidad o categoría migratorias al tiempo de solicitar su admisión;

VI.- Que en cualquier tiempo hayan aconsejado, asistido o cooperado para que un extranjero ingrese o pretenda ingresar ilegalmente al país.

VII.- Que padezcan de enfermedades calificadas como graves, crónicas y contagiosas, tales como la tuberculosis, lepra, tracoma y otras similares no sujetas a cuarentena.

Respecto a individuos atacados por enfermedades tales como peste bubónica, cólera, fiebres eruptivas y otras, se procederá con arreglo a las normas del código nacional de salud y del panamericano.

VIII.- Que sufran de psicosis aguda o crónica, que tengan una manía peligrosa, desviación sexual o adolezcan de parálisis general progresiva, quedando también comprendidos en esta causa los alcohólicos habituales, los atávicos, epilépticos, idiotas, cretinos, ciegos y en general los inválidos a quienes su lesión les impide el trabajo.

IX.- Que sean polizontes, mendigos profesionales, analfabetos mayores de quince años de edad, afectados por el gitanismo y, en general, los que evidentemente podrían convertirse en carga pública.

X.- Que hayan sufrido una condena por delitos comunes, siendo entendido que no se comprenden los delitos políticos aunque por consecuencia de éstos haya resultado un delito común.

XI.- Los toxicómanos y especialmente los que hubieran sido condenados por violar o por conspiración para violar cualquier Ley o normas relativa a la posesión o tráfico ilícito de estupefacientes o que hayan sido condenados por violar o conspirar para violar cualquier Ley o norma que regule o controle la fabricación, manufactura, composición, transporte, distribución, venta, cambio, entrega, importación o exportación de opio, cocaína, heroína, marihuana o sus derivados o en la preparación de opio o cocaína o cualquier forma adicional o sustancia de opio y, en general, todo extranjero a quien se conoce o existe razón para creerse que es o ha sido un traficante ilícito de drogas.

XII.- Que atente contra la moral y buenas costumbres, las prostitutas o quienes pretendan introducir a éstas al país, las personas que vivan a sus expensas, que las acompañen, los que fomenten o exploten la prostitución.

XIII.- Que aconsejen, enseñen o practiquen la desobediencia de las leyes, el derrocamiento del Gobierno por medio de la violencia, el desconocimiento del derecho de propiedad, que sean opositores a todo gobierno organizado o al sistema republicano y democrático, pertenezcan o hayan pertenecido a organizaciones nihilistas.

Nota: Suspende parcialmente, por inconstitucionalidad de fondo, los efectos de este numeral XIII Art. 9, en la parte que dice: "el desconocimiento del derecho de propiedad, que sean opositores a todo gobierno organizado o al sistema republicano y democrático, pertenezcan o hayan pertenecido a organizaciones nihilistas". Disposición dada por Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales No. 12, publicada en Registro Oficial 119 de 1 de Febrero de 1993. Revocada inconstitucionalidad por Resolución de Corte Suprema No. 57, publicada en Registro Oficial 392 de 4 de Marzo de 1994.

XIV.- A quienes el agente conoce o tiene razón para creer que pretendan ingresar al país exclusiva, principal o incidentalmente para emprender actividades perjudiciales al interés público o comprometer el prestigio o seguridad nacionales.

ANEXO 2

Plan del Buen Vivir Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1. Impulsar e implementar un marco normativo para la movilidad humana.
2. Brindar atención y protección a los migrantes ecuatorianos en el exterior.
3. Promover la regularización del estatus migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.
4. Fortalecer y articular un sistema de regularización de extranjeros.
5. Garantizar el debido proceso a las personas deportadas.
6. Acompañar los procesos de retorno de los ecuatorianos y ecuatorianas que lo decidan, y fomentar su inclusión económica y social.
7. Promover la implementación de mecanismos supranacionales, para garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
8. Incorporar en el Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos las particularidades y necesidades de las personas en situación de movilidad.
9. Desarrollar mecanismos de prevención, control y sanción frente a actos de discriminación y violación de derechos de personas en situación de movilidad humana.
10. Fomentar e implementar instrumentos educomunicacionales para el respeto a la dignidad de los seres humanos, la erradicación de todas las formas de xenofobia y racismo.
11. Generar e implementar mecanismos que faciliten la recuperación de capacidades para su inclusión económica.
12. Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural.

13. Promover acciones de atención integral a personas en situación migratoria irregular, refugiadas y otras en necesidad de protección internacional.
14. Generar e implementar mecanismos e incentivos que faciliten y promuevan la afiliación a la seguridad social de las personas en situación de movilidad humana.

ANEXO 3

Encuesta a Migrantes Colombianos

Instrucciones:

- Esta es una encuesta anónima con fines netamente académicos
- Leer detenidamente cada pregunta
- Encerrar en un círculo la respuesta que considere que más se adapte a su realidad
- Elegir solo una respuesta
- Tómese su tiempo para leer y responder cada pregunta
- Muchas gracias por su colaboración

1. Sexo

- a. Masculino
- b. Femenino

2. Edad

- a. Menor de 18
- b. 18-25
- c. 26-35
- d. Mayor de 35

3. Tiempo que se encuentra en el país

- a. Menos de un mes
- b. 1 a 6 meses
- c. 7 a 12 meses
- d. 1 a 3 años
- e. Más de 3 años

4. De qué forma ingreso al país

- a. Turismo
- b. Inmigrante
- c. Refugiado
- d. Sin estatus

5. ¿Cuál es su situación actual?

- a. Refugiado
- b. Trabajador
- c. Estudiante
- d. Otros (especificar):

- 6. Motivos para ingresar al país**
- Conflicto armado interno en Colombia
 - Trabajo
 - Estudios
 - Otros (especificar):
- 7. Recibió ayuda de parte del Estado Ecuatoriano (cuando ingreso al mismo)**
- Si
 - No
- 8. ¿Considera que ha sufrido algún tipo de discriminación por parte de los ciudadanos ecuatorianos? (Si su respuesta es negativa favor pasar a la pregunta 10)**
- Si
 - No
- 9. Donde considera que ha sufrido algún tipo de discriminación (en esta pregunta se puede escoger varias respuestas)**
- Laboral/Trabajo
 - Vivienda/Vecindario
 - Lugares Públicos
 - Lugares Privados
 - Medios de Transporte
 - Otros (especificar):
- 10. Conoce cuáles son sus derechos humanos (si su respuesta es negativa favor pasar a la pregunta 13)**
- Si
 - No
- 11. Considera que han violado sus derechos humanos en el Ecuador (si su respuesta es negativa favor pasar a la pregunta 13)**
- Si
 - No
- 12. En que campo considera que sus derechos humanos han sido violentados (en esta pregunta se puede escoger varias respuestas)**
- Libre circulación
 - Protección ante la ley
 - Libertades
 - Laboral
 - Educación
 - Salud
 - Dignidad

13. Piensa regresar en algún momento a Colombia

- a. Si
- b. No

14. Su permanencia en Ecuador es agradable

- a. Si
- b. No

ANEXO 4

Encuestas Realizadas a Inmigrantes colombianos En la ciudad de Quito